

BORRADOR CIEGO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA CELEBRADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE REAL, 83 DE A CORUÑA EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.-

(Por aplicación de la LOPDP, para su publicación se sustituyen por iniciales los apellidos de los intervinientes)

Siendo las 18,25 horas del día trece de octubre de dos mil veinticinco, hora señalada para la Primera Convocatoria, se personó la Mesa de la Junta General Ordinaria del SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA en la sala de la planta primera del edificio social de la calle Real, 83 de A Coruña y, una vez comprobado que no se encontraba en la misma el número de socios necesario para alcanzar el quórum mínimo estatutariamente requerido para celebrar la Junta General en Primera Convocatoria, el Presidente de la misma anunció que se aplazaba el inicio de la Junta hasta las siete de la tarde que era la hora señalada para la celebración válida de la Junta en segunda Convocatoria, fuese cual fuere el número de socios presentes, ya que, según el orden del día, no se iba a tratar ningún asunto que para su aprobación estatutariamente se requiriese un quorum especial de asistencia.

Indicó el presidente de la Mesa que, como ya es tradicional, todas las personas que se encontraban en la sala podían hacer uso del catering montado por la hostelería del Club e informó que también se serviría un vino español de confraternización al final de la sesión, e invitó a usar libremente durante la Junta General de este servicio que se ha establecido como ya es costumbre desde hace varios años.

Antes de iniciarse la sesión en segunda convocatoria y mientras aún se acreditaban en la entrada un grupo de asistentes, interviene D. José Manuel LU preguntando cómo puede registrar un escrito para ser tratado su contenido en la Junta.

El presidente le responde que el registro oficial de entrada de documentos se encuentra en las oficinas de la planta tercera del edificio social de la calle Real, 83 y que está abierto durante el horario de oficina en días laborables, por lo que, dice, “podrá entregarlo a partir de mañana, al estar hoy ya cerrado”. También indica el socio que “el Club nunca contesta los e-mails que se le mandan”. El presidente informa al socio que “en todo caso, podrá informar sobre el contenido del escrito, sobre la no contestación de los e-mails y sobre cualquier otro asunto en el apartado de ‘Ruegos y preguntas’ de esta Junta general”.

El servicio de control de acceso a la sala consulta a la presidencia de la Mesa que "si un socio que se dió de alta en el día de hoy puede entrar en la sala de la Junta". El presidente responde que en tanto no revise el Comité de admisión su solicitud y documentación, ese socio podrá asistir a la Junta pero "sólo de oyente", aunque si lo desea podría intervenir en el apartado de ruegos y preguntas.

A las 19.04 horas del mismo día, una vez concluida la acreditación de las personas que se encontraban aún esperando para acceder a la sala, el presidente de la Junta Directiva, D. Juan José Medin Guyatt hizo uso de la palabra para señalar que se encontraban en la Mesa de la Junta la totalidad de los miembros de la Junta Directiva y reiteró que en el Orden del día no se iban a tratar ningún asunto que estatutariamente requiriese una mayoría cualificada condicionada por el número de asistentes, por lo que el presidente declaró que quedaba válidamente constituida la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria con los socios presentes. Disculpa el retraso en la celebración de esta Junta General Ordinaria, motivado por causas de adaptación tecnológica y de fuerza mayor.

Informó que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 166º de los Estatutos sociales, la presidencia de la Junta General la ostentaba él mismo, como presidente del Club y que actuaría como Secretario de la misma el que también lo es de la Sociedad, D. Carlos Manuel De Ben Vázquez. También indica que la Mesa de la Junta queda compuesta también por los restantes miembros de la Junta Directiva, D. Guillermo Giadanes Lareo (Vicepresidente), D^a. Victoria Gutierrez Carbonell (Vicesecretaria), D. Matías Membiela Pollán (Tesorero), D. José Luis Martínez Suarez (Contador), D^a. Maricarmen Calviño Iglesias (Vocal de Cultura), D. Gerardo Blanco Díaz (Vocal 1º) y D. Santos Castellanos Rios (Vocal 2º).

Cede la palabra al Secretario señor De Ben que, después de saludar a los presentes, procede a dar lectura a la Convocatoria y al Orden del día de la Junta General Ordinaria, que resulta del siguiente tenor literal:

SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo estatutariamente establecido, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Primera Planta del edificio social (c/ Real, 83. A Coruña) para el **LUNES, día 13 de octubre del año en curso, a las 18.25 horas en Primera Convocatoria y, de ser el caso, a las 19,00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria**, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Informe sobre las normas que regirán el desarrollo de la Junta General y Elección y nombramiento de los Interventores del Acta de la misma.
2. Informe de la Presidencia.

3. Presentación del Informe de auditoría y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Discusión y aprobación, en su caso, de propuestas de los socios recibidas de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.
5. Propuesta de Plan de inversiones y exposición de las medidas provisionales adoptadas por la Junta Directiva al amparo de lo estatutariamente establecido y de otras propuestas de la misma, para su aprobación y/o ratificación, en su caso.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto económico ordinario para el ejercicio 2025
7. Aprobación, en su caso, de la actualización o renovación de la póliza de crédito vigente.
8. Ruegos y preguntas.

NOTAS: Toda la documentación detallada objeto de esta Junta estará a disposición de los socios, para su examen, en las Oficinas del Club de c/ Real, 83-3º en A Coruña, previa petición de cita. También podrá consultarse la información más general sobre la misma en la web del Club: www.sportingclubcasino.es y en el cuadernillo que se enviará al domicilio postal o e-mail de cada socio titular.

A Coruña, 8 de septiembre de 2025

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,
(fdo.)

EL SECRETARIO,
(fdo.)

Continúa el Presidente dando la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su presencia y participación en esta Junta, que define como "la principal reunión anual de trabajo del Club en la que se fijan las directrices y los acuerdos más importantes (generales, de inversiones y financieros), a seguir en un futuro inmediato y, antes de entrar a debatir el primer punto del Orden del día, indica que también se considerará como Anexo del acta el listado digital de los socios con derecho a voto presentes en la Junta General, como resultado del control informático de los asistentes con derecho a voz y voto según lo estatutariamente establecido, los cuales se han tenido que acreditar convenientemente al entrar a la sala.

Manifiesta el presidente que la convocatoria de la Asamblea se ha remitido junto con el Cuadernillo de las Cuentas anuales, conforme a lo que señalan los estatutos sociales, a los respectivos domicilios conocidos de todos los socios, bien vía e-mail o bien por correo postal, y que también estuvo expuesta, por mayor duración del tiempo mínimo previsto en los Estatutos, en los tableros de anuncios del Club y en su página web, y que la misma también fue publicada el sábado día 27 de octubre en el diario "La Voz de Galicia". Asimismo indica que toda la documentación objeto de debate en esta Junta ha estado a disposición de todos los socios en las oficinas del Club con todo el grado de detalle que fue requerido por los mismos.

Después de este preámbulo, el Secretario da paso a la discusión del

PUNTO UNO: *Informe sobre las normas que regirán el desarrollo de la Junta General y Elección y nombramiento de los Interventores del Acta de la misma.*

Indica el señor Presidente que las normas por las que se regirá el desarrollo de esta Junta serán las mismas que habitualmente se vienen utilizando en las Asambleas generales ordinarias de la Sociedad y que se indican en los Estatutos o bien han sido aprobadas en Juntas Generales anteriores. Indica que se utilizará el sistema habitual de prevotación a mano alzada con tarjetas de colores y que sólo se recurrirá al voto en urna cuando, a juicio del Presidente de la Mesa, así se considere o cuando fuese difícil realizar el escrutinio de votos de esta manera más rápida.

Recuerda a todos los acreditados con derecho a voto que se ausenten a lo largo de la sesión, que podrán manifestar que no se compute su voto a partir de ese momento, considerándose que votarán a favor de las propuestas de la Junta Directiva si no manifiestan lo contrario en el momento de ausentarse.

Señala que todos los acuerdos que se adopten en la Junta general suponen asimismo de forma implícita la aprobación de todos los requisitos, delegación de facultades en el Presidente o en la persona en que él delegue para ejecutar los acuerdos que se adopten y de cualesquiera otras formalidades y trámites que sean precisos para la plena efectividad legal y ante terceros de los acuerdos aprobados, que se recogerán en el Acta incluyendo todas estas circunstancias.

Dice que no es necesario aprobar el acta de la Junta General ordinaria del año 2024 ya que, con fecha diez de enero de 2025, el acta definitiva de la misma ya ha sido verificada, ratificada y firmada por los Interventores del acta que habían sido nombrados para la misma.

También indica que si algún socio desea que su intervención sea recogida de forma literal, deberá indicarlo antes de intervenir y asimismo ruega que antes de cada intervención se identifique el socio que haga uso de la palabra, indicando su nombre y apellidos. Señala que salvo en los casos que se pida expresamente que se recojan literalmente, las intervenciones se reflejarán en acta resumiendo y extractando el contenido fundamental de las mismas.

Recuerda también el Presidente de la Junta General que en los puntos 1 a 7 del orden del día sólo podrán intervenir, según el caso, aquel tipo de socios que estatutariamente dispongan respectivamente de "voz" o de "voz y voto" y que todos los demás tipos de socios presentes sólo tendrán derecho a "voz" en el apartado de "Ruegos y preguntas".

Señala que cada socio sólo puede intervenir una vez en cada punto del orden del día, por tiempo inferior a cinco minutos, y ruega que las intervenciones que se produzcan sean claras, concretas, concisas y no reiterativas y referentes a cada uno de los puntos del orden del día que se esté tratando y que estatutariamente el presidente de la Mesa puede pasar a la fase de votación cuando en cada propuesta ya hayan intervenido dos socios a favor y dos en contra de la misma o cuando estime que ya esté suficientemente debatido el asunto, señalando que procurará ser lo más flexible posible en la interpretación de las normas y en los tiempos de cada intervención, si la forma y desarrollo del debate lo permite y también señala que, en todo caso y con independencia de cuando se produzcan, cada una de las intervenciones se recogerán en el acta en el punto del orden del día que hubiera correspondido.

Una vez recordadas las principales normas estatutarias de aplicación, el Presidente de la Mesa somete a votación estas normas y se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: LA ASAMBLEA, POR UNANIMIDAD, SIN NINGÚN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCIÓN, DA EL VISTO BUENO Y SU CONFORMIDAD A QUE SE UTILICEN LAS HABITUALES NORMAS QUE RIGEN EL DESARROLLO DE LAS JUNTAS SOCIALES, QUE FUERON EXTRACTADAS Y RECORDADAS POR EL PRESIDENTE, YA QUE NINGÚN ASISTENTE MOSTRÓ NINGUNA DISCONFORMIDAD O REPARO. -

El Presidente indica que como en ese momento se encuentra presente en la sala el actual Defensor del Socio, que como señalan los Estatutos sociales es Interventor de Acta nato de estar presente, para cumplir con lo también estatutariamente dispuesto se hacía necesario en ese momento elegir entre los socios asistentes que vayan a permanecer en la sala durante toda la duración de la Junta, a otros dos socios de Número para que, junto con él, actúen como Interventores del Acta de la Junta que se está celebrando.

Invitados todos los socios de Número asistentes para que se postulasen como Interventores del Acta, se presentan voluntarios para desempeñar este cargo los socios D. Andrés FF (socio de Número 100*** y DNI. 3646****T), D. José Luis FG (socio de Número 101*** y DNI. 3231****J) y D. Francisco MG (socio de Número 6*** y DNI. 3244****T).

Producida esta circunstancia y para evitar un sorteo, el presidente propone que, excepcionalmente, la Junta General apruebe que en esta ocasión sean cuatro los Interventores de acta y que se nombren a todos

los socios que se han postulado para ello. **Sometida a votación esta propuesta, la Junta General la aprueba por unanimidad.**

Cumplíendose los requisitos establecidos sobre este particular, la Asamblea adoptó el siguiente

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, NOMBRAR INTERVENTORES DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE SE ESTA CELEBRANDO, ADEMAS DE AL DEFENSOR DEL SOCIO D. MANUEL MS (SOCIO DE NUMERO N° 4* y DNI 3603****D), a D. ANDRES FF (SOCIO DE NÚMERO 100*** Y DNI 3646****T), a D. JOSÉ LUIS FG (SOCIO DE NÚMERO 101*** y DNI. 3231****J) y a D. FRANCISCO MG (SOCIO DE NÚMERO 6*** y DNI 324****T), LOS CUALES ACEPTARON SU DESIGNACIÓN EN EL MOMENTO DE SER NOMBRADOS."**

El Secretario da paso al siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: *Informe de la Presidencia.*

Dice el Presidente que la actividad anual de la Sociedad es muy amplia y que, por tanto, para no extenderse en demasía, hará un informe somero, pero que contestará a todas las preguntas que se le hagan sobre el particular, indicando que las actividades de todas las secciones son notorias y las memorias de las mismas están a disposición de todos los socios en cualquier momento, lo que le eximirá, "si no deciden lo contrario", de leerlas aquí en aras a la brevedad.

En primer lugar dice que en el transcurso del año no han surgido mayores conflictos ni especiales problemas que los habituales de la gestión diaria. Se han continuado haciendo nuevas inversiones en beneficio de todos los socios y precisamente gracias al esfuerzo económico que los socios hacen, esto supone que el club tenga el patrimonio que tiene ahora y que la Junta Directiva actual trata de incrementar cada vez más para proporcionar nuevas utilidades y dar un mejor y mayor servicio a los socios.

Cree que a lo largo del 2024 se ha confirmado que el rescate por el Club de todos los servicios de hostelería ha sido una medida acertada que redunde en beneficio del club en dos aspectos: uno en el aspecto de una mejor calidad en el servicio que estamos ofreciendo a los socios y otro, incluso, desde el punto de vista de los ingresos, porque tenemos ahora dos tipos diferenciados de hostelería. Uno sería la hostelería del Parque de La Zapateira y cafetería del local social de la calle Real, en donde lo que se pretende es dar a los socios un servicio a los menores precios posibles, y otro la del restaurante de la planta 9ª y banquetes

concertados, en donde lo que se pretende es recaudar ingresos para el Club ya que más del 95% de estos ingresos procede de usuarios “no socios”.

Con la ayuda de proyecciones en la pantalla, el señor Medin hace, como siempre en este punto, un análisis de la evolución mes a mes, desde el año 2008, de la masa social. Dice que este conocimiento es fundamental para gestionar el Club y apunta que las nuevas altas que se producen siguen siendo motivadas fundamentalmente por las instalaciones de La Zapateira y por el gimnasio de la calle Real y, por esa razón, estima que se debe cuidar y mimar esas instalaciones con más inversiones, para mejorar los servicios que se ofrecen y así captar nuevos socios. Señala que, a fin de septiembre de 2025 eramos 2.720 socios titulares (88 socios de oro de honor, 11 socios de oro, 1 socio eventual, 130 Abonado/as, 1.370 Socios de Número y 1.120 Aspirantes a socio, de los cuales 94 son menores de 31 años) que con 152 miembros del Convenio URECA hacen un total de 2.872 usuarios titulares netos, ciento sesenta y ocho más que en septiembre de 2024, aunque con una mayor rotación por bajas y altas.

Informa también el presidente de cual es la actual pirámide de edades de los distintos socios del Club, al ser un dato fundamental para gestionarlo convenientemente. Aunque se dispone de datos “por año a año de edad”, se centra en analizar los datos contenidos en la siguiente tabla:

PIRAMIDE DE EDADES DE TODO TIPO DE SOCIOS A 13 OCTUBRE 2025			
RANGO DE EDADES	TOTAL SOCIOS	HOMBRES	MUJERES
0 – 7 años	270	444	426
8 - 13 años	1128	604	524
14 – 17 años	783	462	321
18 – 26 años	698	402	296
27 – 30 años	112	57	55
31 - 40 años	498	229	269
41 – 50 años	1943	1088	855
51 – 60 años	1405	787	618
61 – 70 años	372	216	156
71 – 80 años	336	195	141
81 – 90 años	216	93	123
>91 años	59	39	20
TOTAL	8.420	4.616	3.804
%		54,83%	45,17%

Plantea que todavía está vigente un acuerdo tomado hace más de veinte años por la Junta General, que autorizaba a las Juntas Directivas a aumentar hasta 4.500 el número de socios titulares pero dice que esta autorización estaba bien tomada cuando se adoptó porque había muchos socios que pagaban las cuotas pero no iban nunca al Parque de La Zapateira y que ahora casi todos los que pagan utilizan con profusión las instalaciones del Parque, por lo que a pesar de haber aumentado mucho las instalaciones del parque en estos veinte últimos

años, con una inversión superior a los diez millones de euros en la cubrición de pistas de tenis, construcción de 5 pistas cubiertas de pádel, construcción de polideportiva cubierta, de piscinas climatizadas, nuevo gimnasio, etc., están completas de usuarios en casi todas las franjas horarias, por lo que habría que pensar en limitar el número de altas de socios para dar un buen servicio, en tanto no se puedan hacer nuevas construcciones, lo que urbanísticamente depende de la aprobación del nuevo PGOUM de Culleredo, que acumula más de treinta años de retraso.

En este punto, el presidente cede la palabra al vicepresidente, D. **Guillermo G** para que informe sobre otros aspectos económicos y de inversiones que también será importante conocer para cuando se traten otros puntos del orden del día, con la seguridad de que si quieren hacer alguna pregunta adicional sobre este punto, también intentaremos contestarlas adecuadamente y complementar la información con otros aspectos relevantes a tener también en cuenta.

Después de dar las buenas tardes a todos, **D. Guillermo** dice que en los más de dieciocho años que lleva el presidente al frente del Club acompañado de la mayoría de los actuales directivos, se han realizado nuevas inversiones en la Sociedad por más de diez millones de euros, aparte de atender las deudas que ya había asumido el Casino con anterioridad y se puede decir que la situación económica actual es muy buena. Señala que las cuotas sociales mensuales suponen sólo el 53% de los ingresos y el resto fundamentalmente se deben a las distintas cuotas deportivas y a la hostelería. Los resultados de la hostelería parece que continuarán siendo una importante fuente de ingresos en el futuro.

Señala que en el año 2024 se ganaron unos 313.000€ y se prevé que el resultado del ejercicio 2025 será todavía mejor, lo que implica tener una 'buena salud financiera' que nos permitirá conseguir financiación ajena para realizar más inversiones, sin ningún riesgo de no poder devolver la cantidad que pueda llegar a solicitarse. Adelanta que ya se han iniciado gestiones con los bancos para conseguir nueva financiación, se les ha aportado documentación actualizada y parece que están dispuestos a financiar los proyectos de obras que se les han expuesto. A modo de ejemplo, señala que se ha estudiado la conveniencia de ampliar de nuevo el gimnasio de La Zapateira y el de la calle Real así como otras inversiones en instalaciones cubiertas en La Zapateira (i.e naves para pádel o pikleball, nuevos vestuarios bajo el cerramiento de la fachada este de la actual polideportiva y tal vez un ya necesario cambio de fachadas del edificio de la c/Real, que supusiese un ahorro energético que nos permitiera optar a subvenciones europeas, y, si acaso, otras mejoras y sin olvidar tampoco la posible adquisición de terrenos para la ya necesaria ampliación del parque deportivo. Indica que, siguiendo la autorización de la Junta General de años anteriores, ya se ha redactado el proyecto básico de ampliación del gimnasio, al

objeto de solicitar, y obtener cuanto antes, la pertinente licencia municipal de obras del Concello de Culleredo.

El presidente agradece la explicación de D. Guillermo y, al hilo de lo dicho sobre la recuperación de la hostelería, hace una breve explicación sobre los tributos que paga el Club, con especial incidencia en el mecanismo de liquidación del IVA y del impuesto de Sociedades. Remarca que hay que señalar también el ahorro adicional en los gastos ya que en la actual situación podemos deducir una mayor parte del IVA soportado en las operaciones de la actividad propia, por el aumento del IVA deducible, por aumento de la deducción aplicando la regla de la prorrata resultante.

Resume diciendo que estamos en un buen club y que hemos hecho unas inversiones que han resultado rentables para todos los socios y que son un activo importante para el futuro a medio plazo del club.

También señala que en este informe de Presidencia evidentemente tendríamos que hacer mención a las memorias deportivas, a la memoria cultural, a la de actividades sociales, bailes de salón y sevillanas, a las distintas escuelas y a los resultados de las competiciones deportivas internacionales y de todo tipo, pero cree que esto les iba a cansar innecesariamente, sobre todo cuando son documentos que cualquier socio interesado los conoce por los tablones de avisos y web del club y, en todo caso, las puede consultar en cualquier momento en las oficinas.

Se proyecta, sin embargo en pantalla un resumen de las distintas escuelas deportivas a lo largo del año:

DESGLOSE DE ALUMNOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-2025	
Club de natacion	59
Natación	52
Escuela de natación	565
Ajedrez	28
Pádel	361
Tenis	382
Atletismo	11
TOTAL	1448

Señala que un año más se han solicitado todas las subvenciones posibles tal como se indica en las cuentas del ejercicio y se congratula que, a fecha de hoy, el Casino esté al corriente en el pago de todos sus compromisos exigibles.

El presidente dice que en el Club no suele haber mucha conflictividad y que, por tanto, tampoco tenemos demasiados pleitos pendientes en los juzgados.

También reitera que se han hecho gestiones para ampliar la superficie del Parque de La Zapateira para aumentar las instalaciones deportivas y sociales buscando nuevos terrenos pero no han prosperado por considerar que el precio ofrecido era muy superior al precio de mercado.

Informa el presidente que el 31 de diciembre próximo llega a término la vigencia de nuestro Convenio colectivo propio actual y que ya se han iniciado conversaciones para su renovación. Señala que en la actualidad, el sindicato mayoritario de los empleados del club es UGT, seguido de la CIG.

Señala también que el Club fue el pionero en Galicia, a propuesta de esta Junta Directiva, en instituir la figura del Defensor del Socio, cargo elegible por la Asamblea, que tiene una duración de mandato de cinco años, con posibilidad de renovación, y que estará vigente hasta la próxima Junta General Ordinaria que se celebre el año que viene.

Finaliza el Presidente su informe diciendo que, como todos los años, quiere tener un especial y sentido recuerdo para los socios fallecidos durante el año 2024.

También quiere que conste la bienvenida a los nuevos socios que se han incorporado como casinistas a lo largo del pasado año y agradece su esfuerzo y dedicación, un año más, a los miembros de la Junta Directiva, a los colaboradores de las distintas Secciones, a los servicios de asesoría externalizados y al personal del Club.

También felicita públicamente a todos los nuevos Socios de Oro de Honor y Socios de Oro a los que se les ha homenajeado especialmente o impuesto la insignia de oro y brillantes del Club en el ejercicio 2024, para premiar su fidelidad para con la Sociedad durante más de cincuenta años como socios titulares. Tiene asimismo un recuerdo para los empleados que han alcanzado a lo largo del pasado año su edad de jubilación y les agradece los servicios prestados al Club.

Resume este informe señalando que podemos decir, con toda humildad, que estamos satisfechos de la actual marcha del Club, lo que nos anima a plantear y afrontar nuevos objetivos.

Remata su informe el presidente diciendo que en aras a no repetir asuntos, se considerarán también como incluido en este informe otros temas que se expondrán específicamente cuando se aborden otros puntos del orden del día, por lo que da paso al turno de intervenciones para cualquier aclaración complementaria.

No habiendo ninguna intervención sobre este punto concreto, se pasa al siguiente punto del orden del día, no sin antes recordar a los asistentes que en cualquier momento cualquier socio de Número puede

acudir a las oficinas del club para tener una mayor información, todo lo precisa que considere oportuno.

PUNTO TRES: *Presentación del Informe de auditoría y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

El presidente dice que al objeto de comprobar que los caudales del Club se administran convenientemente y que la presentación de las cuentas anuales se ajusta a la normativa vigente de aplicación, el Club ha encargado la realización de una Auditoría independiente voluntaria de las cuentas del ejercicio 2024 al gabinete de AUDIESA (Auditoría y Diagnóstico Empresarial, S.A.). Señala que el Informe de Auditoría y las cuentas anuales del año 2024, formuladas por la Junta Directiva el 31 de marzo del 2025, ha estado expuesto en los Tablones, página Web y Oficinas del Club por mayor duración del tiempo estatutariamente previsto y dice, además, que el equipo de auditores se encuentra en la sala para responder a todas las preguntas que los socios les quieran plantear sobre su Informe, aunque será a la Junta Directiva a la que le corresponderá aclarar o responder cualquier pregunta sobre las cuentas por ella formuladas y sobre la gestión del Club.

El presidente reitera que la realización de esta auditoría voluntaria siempre supone una tranquilidad para todos, sobre todo contando con la autoridad, prestigio y profesionalidad del equipo auditor.

Cede la palabra al auditor **Don Agustín FP** para que intervenga explicando el informe de auditoría, que después de saludar a los presentes y agradecer al señor Presidente y a la Junta Directiva su encargo, procede a explicar "del modo más breve posible" el informe de auditoría realizado sobre las cuentas anuales del 2024 formuladas por la Junta Directiva. Dice que, en aras a la brevedad, tampoco va a leer de manera exhaustiva o de manera íntegra el informe. Señala que simplemente, "si ustedes me lo permiten", tratará de explicar lo más relevante. Continúa diciendo que, como dice siempre, es importante tener claro cuando estamos hablando de auditoría de cuentas anuales cuál es la labor y cuál es la misión del trabajo que realiza el auditor, que es tratar de comprobar y de verificar que las cuentas anuales estén formuladas y estén preparadas de acuerdo a la normativa contable y mercantil, Plan general de Contabilidad y Normativa auxiliar de apoyo, que se encuentra en vigor y que representen la imagen fiel de la Sociedad por lo que "ese es el trabajo que nosotros, desde nuestro despacho y en las oficinas del club realizamos a través de la aplicación de las normas internacionales de auditoría adaptadas a la legislación española (abreviadamente, NIA-ES) y estos trabajos se acaban traduciendo en el informe de cuatro

páginas que ustedes tienen proyectado en la pantalla y que tienen a su disposición en las oficinas del club. Dice que el primer párrafo que va a leer es aquel que hace referencia a la "opinión" y adelanta que estamos ante un informe que técnicamente se denomina "con opinión no modificada", o, mucho más fácil de entender para ustedes, ante un informe favorable, un informe limpio, lo cual quiere decir que estas cuentas reflejan la imagen fiel de la de la compañía o de la entidad. Reitera que al decir que las cuentas representan la imagen fiel de la sociedad, supone el cumplimiento de todas las normas que le resultan de aplicación a la entidad.

Inicia la lectura del Informe de auditoría: "A los socios del Sporting Club Casino de La Coruña por encargo de la Junta Directiva.

Opinión: Hemos auditado las cuentas anuales del Sporting Club Casino de La Coruña que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. Esos tres elementos son los integrantes de las cuentas anuales en su conjunto. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y que se identifica en la nota dos de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo". Dice que esto es el aspecto más relevante del Informe.

Continúa diciendo que esta es la traducción de que las cuentas anuales están formuladas como decía hace un momento y preparadas de acuerdo a la normativa y, por lo tanto, reflejan la imagen fiel, ya que si no fuera así, nosotros hubiésemos considerado que hay alguna excepción a la aplicación de la norma, alguna diferencia de criterio o de interpretación sobre la misma, que aparecería en el siguiente párrafo. Como no existen, no aparece ningún párrafo de excepción o "párrafo de salvedad" que se habría de incluir en el informe de ser el caso.

Dice que el siguiente apartado es el de "fundamento de la opinión", que lo puede leer, pero es un párrafo, vamos a decir así, normativizado y estándar, en el cual lo que se dice o se refiere es que hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo a la normativa reguladora de la Auditoría de Cuentas y que nuestra responsabilidad es la que deriva del cumplimiento de esas normas. También se recoge lógicamente una manifestación sobre la independencia de los auditores de conformidad con los requerimientos de ética y por lo tanto, consideramos en base a todo eso que hemos trabajado y hemos obtenido, la evidencia suficiente para poder emitir la opinión que les acabo de leer. Dice que hay otra cuestión que le gustaría significar y que todos los años les explico cuando llegamos a este punto, y es que desde la implantación de las normas internacionales de auditoría adaptadas a la normativa española, se introdujo en el informe de auditoría los llamados aspectos

más relevantes o cuestiones clave de la auditoría y en el caso de este tipo de entidades debe hacerse referencia a los aspectos más relevantes que quiere decir que el auditor pondrá de manifiesto cuál es el aspecto dentro de su trabajo, al que ha tenido que prestar especial atención. Dice que todos los años yo les hablo de que la partida más relevante y la que tenemos que tener más cuidado dentro del trabajo que realizamos y a la que se debe prestar más atención, es la del reconocimiento de ingresos de la actividad propia.

“Estos ingresos derivados de las cuotas de los socios de la entidad suponen aproximadamente 3,66 millones de euros, lo cual representa el 71% de los ingresos. Tanto por su volumen cuantitativo como por el procedimiento de gestión de altas y bajas de socios y de los diferentes tipos de cuotas existentes, consideramos esta área como una de las más relevantes de nuestra auditoría”.

Continúa diciendo que podría seguir leyendo el resto de los párrafos correspondientes a las “responsabilidades de la Junta Directiva” y las “responsabilidades del auditor”, así como el “anexo” que corresponde, pero dice estar seguro de que ocuparía un tiempo y que les aburriría y que cree que es más importante o más relevante que se dediquen a otros aspectos.

El Informe de auditoría está firmado a 22 de septiembre de 2025 y fue emitido por Auditoría y Diagnóstico Empresarial.

Finaliza diciendo que, por su parte, nada más que quedar a la disposición de los socios, por si tienen alguna pregunta que hacerle.

El presidente señala que el Informe de Auditoría siempre estará a disposición de los socios en la oficina y que puede considerarse como un anexo al acta de esta Junta general y agradece a D. Agustín su intervención y pregunta si alguno de los asistentes desea alguna aclaración sobre el informe de auditoría. No se produce ninguna pregunta sobre el informe.

El presidente abre un turno de intervenciones sobre cualquier aspecto de las cuentas anuales que cualquier socio tenga interés en aclarar. Dice que la Junta Directiva está en condiciones de contestar en tiempo real a cualquier pregunta sobre este tema y que incluso se podrá presentar en la pantalla las facturas y los justificantes de pago de cualquier asiento contable, ya que están digitalizados todos estos documentos. Tampoco se produce ninguna pregunta sobre el particular.

El presidente señala que, con independencia del informe favorable de auditoría y aunque estatutariamente no es obligado, se procederá a someter, como ya es costumbre de esta Junta Directiva, al refrendo y a la aprobación de los socios las cuentas presentadas del ejercicio 2024.

Sometidas a votación las cuentas anuales, se acuerda:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA Y UNA SÓLA ABSTENCION, APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2024, CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDAN REFLEJADAS EN EL INFORME Y MEMORIA DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO SOCIAL 2024 PRESENTADAS". -----

El presidente agradece a los asistentes esa aprobación de las cuentas y la confianza depositada en la Junta Directiva que las ha formulado.

El equipo auditor solicita autorización de la presidencia para ausentarse, a fin de atender otros compromisos profesionales, a lo que ésta accede, no sin antes volver a agradecerles su presencia y el trabajo de todos los miembros de su despacho profesional.

El Secretario da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO: *Discusión y aprobación, en su caso, de propuestas de los socios recibidas de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.*

Dice el presidente que realmente este punto decae del orden del día, porque, antes o después de la convocatoria de esta Junta General ordinaria, no hubo ningún socio de Número que, conforme a lo que prevén los estatutos, haya formulado en tiempo y forma ningún requerimiento para que algún asunto deba ser tratado obligatoriamente en la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38º de los estatutos sociales.

Al no producirse ninguna intervención, conforme a lo estatutariamente establecido, el presidente de la Mesa señala que **sólo cumple, pues, en este punto dar cuenta a la Junta General, que toma razón, de que no se han producido solicitudes de los socios al amparo de los artículos 24º, 38º y disposiciones concordantes de los estatutos sociales, por lo que decae este punto del orden del día.**

El secretario da paso al siguiente punto del orden del día:

PUNTO CINCO: *Propuesta de Plan de Inversiones y exposición de las medidas provisionales adoptadas por la Junta Directiva*

al amparo de lo estatutariamente establecido y de otras propuestas de la misma, para su aprobación y/o ratificación, en su caso.

El Presidente señor Medin señala que se va a someter a la consideración de los socios asistentes un Plan de nuevas inversiones que la Junta Directiva considera necesarias para la viabilidad del Club a corto y medio plazo y que complementa lo ya avanzado y aprobado en Juntas Generales anteriores, y dice que también se expondrán otros asuntos que “como es obvio, a lo largo del año la Junta Directiva ha estudiado y/o tomado algunas medidas de gestión sobre esos particulares, dentro de sus atribuciones estatutarias, de las que pasaremos a informar a la Junta General, conforme a lo también establecido en los Estatutos, “para conocimiento de todos ustedes y para someterlas, en términos generales, a su consideración, aprobación, ratificación o revocamiento”.

El Presidente dice que, en aras a evitar una repetición de informaciones, aclaraciones y argumentos comunes a este punto y al punto dos del orden del día, completará sólo aquí lo ya señalado en el “Informe de la Presidencia” para poder fundamentar mejor las decisiones que se puedan llegar a adoptar en este apartado.

Según lo ya dicho anteriormente en esta Junta General y al hilo de estas circunstancias actuales, la Junta Directiva propone a la consideración de la Junta General las siguientes propuestas:

A) Propuesta de Plan de nuevas inversiones en el Club y aprobación, en su caso, de la financiación externa necesaria para las mismas.-

Indica el presidente que para financiar las múltiples inversiones realizadas, en los últimos veinte años que van de siglo, el Club ha solicitado financiación ajena a entidades bancarias por un importe acumulado de más de once millones de euros, en operaciones de préstamo y de leasings, habiendo abonado puntualmente todas las cuotas mensuales de amortización de capital e intereses que tales operaciones han supuesto, lo que hace que el Casino sea considerado por las entidades financieras como una ‘entidad fiable’, con capacidad de retorno y con posibilidad de garantía hipotecaria suficiente, dado su saneado patrimonio. Da por reproducidas en este punto las pretendidas obras e inversiones que ya se señalaron y que se consideran necesarias realizar a corto y medio plazo y de las que ya se señaló repetidamente su oportunidad, conveniencia y necesidad.

Como complemento a la información ya aportada, el presidente adelanta, y se exponen en pantalla, las cifras “a día de hoy” de todos los préstamos y leasings todavía vivos que tiene el Club, indicando también sus vencimientos:

PRESTAMOS Y LEASINGS VIVOS, a 13 octubre 2025				
ENTIDAD	CONCEPTO	SALDO A LA FECHA DE HOY	VENCIMIENTO FINAL	CUOTA MENSUAL
ABANCA	PISCINA CLIMATIZADA 1	1.225.833,96€	30/08/2035	11.824,86€
ABANCA	PISCINA CLIMATIZADA 2	283.922,99€	30/08/2035	2.758,85€
ABANCA	PRESTAMO ICO COVID-19	182.226,11€	04/06/2028	5.853,82€
BANCO SANTANDER	LEASING AMPL GYM ZAPATEIRA	65.688,58€	27/08/2026	6.704,25€
TOTALES		1.757.671,64€		27.111,78€

Sigue diciendo que, propiamente, la Junta General ya ha autorizado a la Junta Directiva a realizar estas obras y que lo que ahora se solicita es la aprobación de financiación ajena para ejecutarlas y para tener la posibilidad de adquirir nuevos terrenos para el Parque si es que aparece una ocasión o un precio de oportunidad, lo que supondrá el endeudamiento del Club junto con otras medidas complementarias de mínimas aportaciones directas mensuales de los socios mayores de edad, “que les haría ver la realidad de su esfuerzo inversor de colaboración con su Club, reforzando así su sensación de pertenencia al mismo”.

Indica que la Junta Directiva ya ha iniciado conversaciones con tres entidades bancarias sobre la petición de un préstamo o préstamos por una cuantía de hasta cuatro millones de euros en total, que es la cantidad que se estima necesaria para las inversiones pretendidas, y parece que no tendremos problema en conseguir esa financiación externa dada la solvencia y garantías que les ofrece el Club y la actual Junta Directiva que lo rige desde hace 18 años. Dice que todavía no están cerradas definitivamente las negociaciones ni las condiciones definitivas de la financiación.

Complementando lo anterior señala que, tal como ya se expuso, la devolución de este préstamo bancario se realizaría a cuenta de los excedentes previstos de los ejercicios futuros y del aumento mensual de dos euros para los socio/as titulares entre 31 y 70 años y de sólo un euro para los Abonado/as (viudas), Beneficiario/as (cónyuges/parejas e hijos/as de socio/a mayores de 18 años) y a los socios/as titulares menores de 31 años y a los mayores de 70 años. También indica que la entrada en vigor de estas nuevas cuotas complementarias sería a partir de la cuota del mes de enero de 2026. Abierto un turno de intervenciones,

D. **Carlos FL**, pregunta si esa nueva cuota se refundirían con la actual 'cuota de amortización de préstamos'. Responde el presidente que se crearía una nueva 'cuota de inversiones' por importe de los 2€ y 1€ señalados y que la actual por ese concepto de amortización de préstamos vivos se consideraría refundida dentro de la 'cuota social', a partir del mes de enero próximo.

D. **Ricardo LC** dice no estar de acuerdo con pedir préstamos si eso supone que se vaya a subir la cuota.

D. **Alberto PG** comparte lo manifestado por el señor Lago "sobre todo si se va a subir la cuota y seguir aumentando el número de usuarios de las instalaciones con categorías diferentes".

Les responde el presidente diciendo que las obras no se hacen gratis y que si se hacen inversiones hay que hacer el esfuerzo entre todos y tener el dinero para pagarlas y también dice que desde hace 135 años el Club siempre ha tenido categorías diferentes de socios, por lo que no es nada nuevo.

D. **Francisco MG**, manifiesta que no está de acuerdo en que la Junta Directiva pueda pedir un préstamo de cuatro millones sin que se haga una Junta extraordinaria al efecto.

D^a. **Montse SR** dice que "no quiere darle la competencia a la Junta Directiva sin saber a que se van a dedicar los cuatro millones" y también pregunta si para las obras de mantenimiento del edificio de la calle Real y del Parque de La Zapateira es necesario pedir un préstamo.

El presidente les responde que la petición de autorización de endeudamiento mediante el préstamo para financiar las inversiones ya señaladas son para nuevos equipamientos, para la compra de oportunidad de terrenos para ampliación del Parque o para los convenientes u obligados arreglos extraordinarios de fachadas u otras dependencias en el edificio social, que se consideran necesarios para el futuro y la viabilidad del club a corto y medio plazo. Aclara que los gastos ordinarios de mantenimiento se afrontan con el presupuesto corriente anual.

D. **José María LU** insiste en lo manifestado por D^a. Montse y, dado que hay tantos alumnos en la Escuela de natación ocupando piscina, plantea la posibilidad de que los usuarios de natación puedan irse del Club si no se hacen parte de las nuevas inversiones en piscinas.

El presidente señala que el Club es único, con múltiples secciones, prestaciones y actividades y con la posibilidad de que cada socio use todas. "Esto tiene sus ventajas y sus inconvenientes, hasta el punto de que si alguien sólo pretende jugar al pádel o nadar, posiblemente el Club no sea para él la mejor opción ya que debe buscar su mayor utilidad y conveniencia". Por otra parte dice que la Junta Directiva fue elegida democráticamente por la Junta General y entre sus funciones

y obligaciones estatutarias figuran las de estudiar y decidir lo que considere más conveniente y prioritario en cada momento para la gestión y desarrollo de las actividades del Club. Remata diciendo que "la Junta Directiva puede equivocarse, pero afortunadamente tiene un bagaje de solvencia y de éxito en las inversiones ya llevadas a cabo, que se ha ganado a lo largo de los años y de lo cual estamos muy orgullosos".

D. Alberto PG dice que, al menos él, valora y respeta el trabajo del presidente y de la Junta directiva y que con las intervenciones sólo están manifestando posturas. El presidente señala que agradece sus palabras pero que nunca pretende buscar elogios si no cumplir su obligación de 'representante legal del Club tanto para lo bueno como para lo malo' y pide disculpas a los asistentes por haber sido quizá demasiado vehemente en algunas intervenciones y ser demasiado permisivo en cuanto a las normas y tiempos de duración estatutariamente establecidas para las intervenciones, aunque haya sido en aras a la libertad de expresión y al siempre tradicional respeto del club a las opiniones de sus socios.

No habiendo más intervenciones se pasa a la fase de votación, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON CINCO VOTOS EN CONTRA Y UNA SÓLA ABSTENCION, APROBAR LA PROPUESTA A) PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y FACULTAR TAN AMPLIAMENTE COMO PRECISO FUERE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB, O A LA PERSONA EN LA QUE ÉL DELEGUE, PARA QUE EN NOMBRE Y A FAVOR DE LA SOCIEDAD PUEDA SOLICITAR DE LA ENTIDAD BANCARIA QUE A SU JUICIO OFREZCA MEJORES CONDICIONES, LA FORMALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO, CON GARANTÍA HIPOTECARIA O NO, POR UN IMPORTE MÁXIMO DE HASTA CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00€) Y CON LA DURACIÓN MÁXIMA POSIBLE, O LA QUE EN SU CASO SE CONSIDERE CONVENIENTE, EN CUANTO AL VENCIMIENTO DEL MISMO, DECIDIR LA ENTIDAD Y CONDICIONES DEFINITIVAS CON LAS QUE SE HAYA DE FORMALIZAR EL PRÉSTAMO APROBADO Y FACULTARLE ASIMISMO PARA INTERPRETAR, ELEVAR A PÚBLICOS SI PRECISO FUERA ESTOS ACUERDOS Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRA GESTIÓN O TRÁMITE QUE SEA NECESARIO PARA LA TOTAL EFECTIVIDAD DEL ACUERDO ADOPTADO". -----

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, CREAR A PARTIR DE ENERO DEL 2026, UNA CUOTA DE NUEVAS INVERSIONES POR IMPORTE MENSUAL DE DOS EUROS PARA LOS SOCIO/AS TITULARES ENTRE 31 Y 70 AÑOS Y DE SÓLO UN EURO PARA LOS

ABONADOS/AS (VIUDAS), BENEFICIARIO/AS (HIJO/AS DE SOCIO/A MAYORES DE 18 AÑOS Y CÓNYUGES/PAREJAS) Y A LOS SOCIOS/AS TITULARES MENORES DE 31 AÑOS Y/O MAYORES DE 70 AÑOS. -----

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, REFUNDIR DESDE LA MENSUALIDAD DE ENERO DE 2026 DENTRO DEL CONCEPTO DE 'CUOTA MENSUAL BÁSICA' EL ACTUAL CONCEPTO DE 'CUOTA DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS', APARECIENDO DESDE ENTONCES DESGLODADO EL NUEVO CONCEPTO DE 'CUOTA DE INVERSIONES' APROBADO EN EL ACUERDO ANTERIOR". -----

B) Propuesta de modificación de la cuota de entrada y eliminación paulatina o total de la bonificación porcentual actualmente aplicada a la "cuota de entrada".-

Dice el presidente que con motivo de la pandemia se había producido un descenso importante del número de socios y como consecuencia, la Junta General, a propuesta de la Junta Directiva en aquel momento del año 2020, tomó la decisión de bonificar al 100% la cuota de entrada que estaba y aún está fijada en un importe de 2.100 € si se paga 'de una sola vez o a lo largo de un año' o, alternativamente, de 144 cuotas ininterrumpidas de 18 € al mes si se aplazaba su pago. Por otra parte señala que la cuota de entrada siempre fue a fondo perdido y que la propuesta de recuperación de la cuota de entrada, o la reducción paulatina de la misma, fue planteada por un socio en la Junta general ordinaria del año anterior en la que la Junta Directiva se comprometió a estudiar si la podría considerar adecuada, de forma paulatina o total, dada la situación actual. También dice que la cuota de entrada tiene el sentido de que el socio nuevo colaboraría con esa cuota a incrementar el patrimonio y las instalaciones con que se encuentra al llegar.

Propone solicitar la autorización de la Junta general para para que la Junta Directiva profundice en el estudio y adopte al efecto el criterio que considere conveniente en cada momento sobre el particular en función del pertinente equilibrio financiero entre gastos e ingresos.

Resume el presidente que en este punto se barajan dos propuestas conjuntamente:

B1.- Actualizar, en su caso, el importe de la cuota de entrada a 2.500 euros (pagable al contado o a lo largo del primer año) o, alternativamente, que sea aplazable a razón de 144 mensualidades ininterrumpidas de 25 €/mes, y

B2.- Autorizar a la Junta Directiva a estudiar en cada momento la posibilidad de mantener paulatina o definitivamente, o eliminar, cualquier bonificación de la cuota de entrada, a su criterio y siempre que el club vaya bien y no se ponga en riesgo el equilibrio mensual de ingresos y gastos.

Abierto un turno de intervenciones, **D. José Manuel LU** dice que considera que los nuevos socios deberían pagar cuota de entrada en una única aportación "para que no se vayan al final del verano".

El presidente le responde que le parece una opinión muy respetable y es lo que estamos sondeando e informa que 'para evitar lo que usted dice, a propuesta de la Junta Directiva, la Junta General ya aprobó el cobro de una fianza de doscientos euros a aquellas altas que se produzcan entre los meses de mayo y septiembre que sólo se devuelve si al cabo de un año sigue el socio en situación de alta ininterrumpida'.

El Sr. L no está de acuerdo con la rotación actual de socios y dice que el tema no son cuotas sino que hay que mantener los socios que hay y hacer un grupo de amigos. "Que estén contentos y traigan a sus hijos". Reconoce el trabajo de la Junta Directiva. Apunta a que 'el asunto es coger una masa social buena y que se queden muchos años, con más educación y más ganas de cuidar las instalaciones'.

Le responde el presidente diciendo que puede compartir parte de lo que dice pero que la sociedad en general ha cambiado, y en consecuencia los socios del Casino también, y considera que hay que adaptarse en cada momento obligatoriamente a los tiempos.

D. Alberto PG, apoya lo manifestado por el señor **L** y propone cuota de entrada con pago único, 'sin darle la potestad a decidir a la Junta Directiva, aunque valorando su trabajo siempre'.

Responde el presidente que 'el procedimiento a seguir ya está inventado' ya que los Estatutos del Club están adaptados a la Ley 2/2002 de Asociaciones y en ellos se prevé que la Junta General es el máximo órgano de decisión del Club, que la toma de decisiones es reglada y que entre juntas generales la Junta Directiva tiene facultades para tomar la mayoría de las decisiones, teniendo que dar cuenta de las que hubiese adoptado en la próxima Junta General que se celebre, para su ratificación o revocamiento.

D. Isai PL dice que fue 'hijo de socio' y ahora socio y se considera ya de perfil 'mediojoven' y aboga 'por la decencia y las maneras en que yo me crié en el club y por cuota y un pago único'.

D. Francisco MG está de acuerdo con un pago único y se pregunta que pasará con los que han entrado sin pagar cuota de entrada. Le responde el presidente que la Junta General aprobó que estas personas tendrán que permanecer ininterrumpidamente en situación de alta como 'aspirante a socio' durante diez años para alcanzar la categoría de socio titular y que si se dan de baja antes de los diez años pierden todos sus derechos y nunca podrán tener de nuevo la condición de 'aspirantes'.

D^a. Irene AV pregunta desde cuando será obligatoria de nuevo la cuota de entrada, porque tiene un grupo de gente que estaría interesada en entrar en el Club. Le responde el presidente diciendo que

lo que se pide es la autorización para que la Junta Directiva decida lo que considere más oportuno y cuando, pero asegura que en ningún caso sería antes del principio del 2026.

D. **Jaime AP**, comparte también todo lo ficho por los primeros intervinientes en este punto y que la cuota de entrada debería recuperarse y pagarse en un único pago.

Interviene **Dª. Mercedes VH**, sobre un email enviado, cuya intervención se recoge en 'Ruegos y preguntas'.

Dª. **Montse SR**, pregunta desde cuando tendría efectividad el criterio sobre la cuota de entrada. Le responde el presidente que sería efectivo desde que lo apruebe la Junta Directiva, con efecto no anterior al mes de enero del 2026, y que posteriormente tendría que ratificarse en la próxima Junta General ordinaria o extraordinaria que se celebre.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a la fase de votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR LA PROPUESTA B1) PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE MODIFICAR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2026 LA CUOTA DE ENTRADA AL CLUB Y ESTABLECERLA EN DOS MIL QUINIENTOS EUROS SI SE PAGA AL CONTADO O EN UN AÑO, O ALTERNATIVAMENTE EN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MENSUALIDADES ININTERRUMPIDAS DE VEINTICINCO EUROS MENSUALES, HASTA QUE NO SE REVOQUE ESTE ACUERDO POR OTRA JUNTA GENERAL." -----

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR LA PROPUESTA B2) PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE QUE ÈSTA ESTUDIE EN CADA MOMENTO LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR PAULATINA O DEFINITAMENTE CUALQUIER BONIFICACION DE LA CUOTA DE ENTRADA, A CRITERIO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SIEMPRE QUE NO SE PONGA EN RIESGO EL EQUILIBRIO MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y, EN TODO CASO, HASTA QUE NO SE REVOQUE ESTE ACUERDO POR LA JUNTA GENERAL" -----

C) Propuesta de establecer un límite máximo de 175 personas al colectivo de usuarios-miembros del actual "Convenio con URECA":

El presidente informa que además de los intercambios y correspondencias recíprocas nacionales e internacionales establecidas

por el propio Club o derivadas de nuestra pertenencia a la Federación Española de Círculos y Casinos Culturales, que tienen una duración tipo de hasta veinte días al año, el Club mantiene desde hace mucho tiempo un convenio especial con URECA (antigua Unión Recreativa de Empleados de Cajas de Ahorro, hoy empleados de ABANCA) mediante el cual URECA adelanta y garantiza las cuotas al Casino de sus asociados a un precio convenido ligeramente bonificado, pero sin tener 'derechos políticos' de voz y voto en las Juntas. Dice y propone que, dadas las actuales circunstancias económicas y de aforo, parece oportuno limitar a 175 el número máximo de miembros de URECA que puedan ser actualmente usuarios del Club.

Abierto el período de intervenciones nadie lo utiliza, por lo que se pasa a la fase de votación adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR LA PROPUESTA C) PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA ESTABLECER, HASTA NUEVO ACUERDO, UN LÍMITE MÁXIMO DE CIENTO SETENTA Y CINCO (175 PAX.) PERSONAS LAS TITULARES DEL COLECTIVO DE USUARIOS-MIEMBROS DEL "CONVENIO ESPECIAL CON URECA". -----

D) Comunicación para su aprobación en Junta General de la actual exigencia y obligatoriedad de incluir expresamente en los Estatutos del Club, en el Convenio Colectivo y en otra documentación de la Sociedad el cumplimiento de cierta legislación y disposiciones sectoriales específicas.-

Señala el presidente que se va a tratar un tema que es polémico y dice que a lo largo de este año, uno de los requisitos obligatorios para poder solicitar unas subvenciones fue tener aprobados distintos Protocolos específicos y/o que constase declaración expresa del conocimiento y compromiso de cumplimiento de determinadas leyes, tanto en los Estatutos como en el Convenio colectivo y en otra documentación y que debe constar específicamente que habían sido aprobados por la Junta General.

Pone como ejemplo, el haber tenido que redactar el "Protocolo de protección de nenos, nenas e adolescentes" para poder optar a las subvenciones de la Xunta de Galicia a través de la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes, y tener incluida en la documentación societaria el "Plan de Igualdad", el protocolo de 'violencia en el trabajo', el "Canal de denuncias", el 'protocolo para evitar la brecha salarial en el trabajo por sexo, edad y categorías', el cumplimiento de la 'legislación LGTBI+', de la 'ley trans', etc.

Dice que "puede parecer inaudito que no baste con el desde siempre obligado acatamiento y cumplimiento de la ley, de forma tácita, sino que ahora haya que expresamente manifestarlo para poder conseguir

una subvención, entre otras cosas, y ésta es la razón por lo que presentamos esto aquí a consideración y aprobación de ustedes”.

Abierto un turno de intervenciones, **D^a. Mercedes VH** pregunta sobre la existencia en el Club de hojas oficiales de reclamaciones. Su intervención y respuesta se recoge en ‘Ruegos y preguntas’.

Sometida a votación la propuesta,

ACUERDO: “SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR ESTA PROPUESTA D) PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL SENTIDO DE TOMAR RAZÓN DE LOS REQUISITOS ACTUALMENTE OBLIGADOS, COMO ES EL “PLAN DE IGUALDAD”, EL PROTOCOLO DE ‘VIOLENCIA EN EL TRABAJO’, EL “CANAL DE DENUNCIAS”, EL ‘PROTOCOLO PARA EVITAR LAS BRECHAS SALARIALES EN EL TRABAJO POR SEXO, EDAD Y CATEGORÍAS’, EL CUMPLIMIENTO DE LA ‘LEGISLACIÓN LGTBI+’, DE LA ‘LEY TRANS’, ETC., PARA QUE FIGUREN EXPLICITAMENTE RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN EL CONVENIO COLECTIVO Y EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ASÍ SE EXIJA, Y RECOGERLOS EXPRESAMENTE EN LOS MISMOS A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS OPORTUNOS”. -----

E) Propuesta para que de forma excepcional se entregue una distinción especial a las señoras socias que alcancen treinta y cinco años de pertenencia en el Club como titulares y que se hubiesen dado de alta como titulares independientes desde que fue posible hacerlo a las mujeres.-

Señala el presidente que la socia **D^a. Irene AV** reivindicó desde hace años que se debía tener un reconocimiento especial, de alguna manera, con las mujeres que son socias titulares ininterrumpidamente desde el momento en que la Sociedad, por fin, las admitió como socias titulares independientes y, en este sentido, la Junta Directiva se comprometió en la Junta General Ordinaria pasada a estudiar una propuesta en este sentido para estas pioneras, en tanto no alcancen los cincuenta años de fidelidad prevista en general.

Nadie utiliza el turno de palabra, por lo que se pasa a la fase de votación, adoptándose el siguiente:

ACUERDO: “SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR LA PROPUESTA E) PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE DE FORMA EXCEPCIONAL SE ENTREGUE UNA DISTINCIÓN

ESPECIAL A LAS SEÑORAS SOCIAS QUE ALCANCEN TREINTA Y CINCO AÑOS DE PERTENENCIA EN EL CLUB COMO TITULARES INDEPENDIENTES Y QUE SE HUBIESEN DADO DE ALTA COMO TALES DESDE EL MOMENTO EN QUE FUE POSIBLE HACERLO A LAS MUJERES, DECLARANDOLAS ANTICIPADAMENTE SOCIAS DE ORO". -----

PUNTO SEIS: *Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto económico ordinario para el 2025.-*

El señor Medin señala que la Junta Directiva un año más ha considerado conveniente ser prudente y cauta, proponiendo un presupuesto corriente ordinario contenido, desglosado en partidas similares a las del año anterior, ajustando los importes de conformidad con lo realizado el año 2024 y con la proyección y estimación futura de gastos e ingresos que se consideran necesarios, incluyendo los ingresos y gastos previsibles estimados para los servicios de restauración y hostelería en general.

Presenta el Presupuesto para el año 2025 en los términos que figuran en el cuadernillo ya remitido a todos los socios, con unos Ingresos previstos de 5.628.000€ y una previsión de Gastos de 5.225.800€, previéndose un excedente del presupuesto corriente de 402.200€.

Se realiza el desglose de las distintas partidas globales que lo conforman, las cuales comprenden en Ingresos las siguientes cantidades: 2.980.000€ de Cuotas sociales, 605.000€ de Cuotas adicionales, 55.000€ para Subvenciones y publicidad, 195.000€ para Servicios e ingresos diversos, 15.000€ de Propiedades cedidas, 114.000€ de Canon de antenas y 1.664.000€ de Hostelería/Cafeterías propias.

El desglose en cuanto a Gastos comprende: 994.800€ para Actividades, 778.800€ para Estructura social, 91.000€ para Tributos, 2.960.000€ para Gastos de personal, 71.200€ para Gastos financieros, 310.000€ para Amortización de inmovilizado y 20.000€ para Pérdida de créditos incobrables.

En aras a la brevedad, ya que es un documento que figura en los archivos de la Sociedad y en el cuadernillo enviado a todos los socios y que puede considerarse incorporado a esta acta como un anexo a la misma, el presidente no expone un mayor y más detallado desglose de los ingresos y gastos presupuestados diciendo que sí lo haría si fuese demandado por los socios asistentes, por lo que abre el turno de intervenciones.

Abierto el turno de intervenciones, **D. José Manuel LU** pregunta si se pueden desglosar los gastos previstos de personal, especialmente los

de oficina, mantenimiento y jardinería, “porque me parecen excesivos y es una barbaridad que las cuotas sociales sólo cubran estos gastos y que el equilibrio presupuestario dependa de los ingresos de la hostelería, con el riesgo que eso pueda suponer en el caso de una nueva pandemia, por ejemplo”. Sigue diciendo que él, que va al Club por la mañana y por la tarde, no ve tanto personal trabajando “así que habrá que buscarlos porque yo no los veo”.

A preguntas del presidente, el socio dice que él no ha recibido el cuadernillo de cuentas, por lo que se le hace entrega de uno.

Otro socio que no se identifica abunda en lo señalado por D. José Manuel y dice que ‘no están haciendo una crítica negativa y que si se pide el desglose del personal es para evaluar si es el mínimo imprescindible tal y como están las instalaciones’. El presidente les responde que es un milagro que no sea más el gasto de personal ya que, ‘en general, tenemos un personal cualificado al que incluso nos gustaría poder remunerar mejor’.

Sigue diciendo el presidente que el horario de trabajo habitual del personal de mantenimiento es de 08.00 a 15.00 horas y que a 30 de septiembre de 2025 el número de empleados en nómina de la Sociedad, una vez liquidados los contratos de los socorristas fijos discontinuos que vigilan en verano las piscinas exteriores y los monitores de los campamentos, era de 98 personas.

También se proyecta en la pantalla y se informa por parte del Director administrativo del desglose de los empleados del Club que figura en el apartado 26.1 de la Memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2024, que es del siguiente tenor literal:

Distribución del personal de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024			
CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Gerente	1	0	1
Director Jefe administrativo	1	0	1
Jefe de Restauración	1	0	1
Oficial administrativo	3	2	5
Encargados	2	3	5
Ordenanzas	5	0	5
Mantenimiento/Jardineros	6	0	6
Servicios limpieza	0	10	10
Camareros	7	1	8
Cocineros	6	4	10
Ayudantes de camarero	5	6	11
Ayudantes de cocina	1	0	1
Monitores/Socorristas	26	9	35
TOTAL personal al término ejercicio 2024	64	35	99

Se informa complementariamente que a lo largo del año, en temporada estival y en eventos singulares se emplea puntualmente a más personal cuya remuneración lógicamente figura incluida en las cuentas anuales en el apartado global de gastos de personal.

No habiendo más intervenciones se pasa a la fase de votación y se adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR EL PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y QUE FIGURA EN EL CUADERNILLO ENVIADO A LOS SOCIOS, ESTO ES, UN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS, UN PRESUPUESTO DE GASTOS DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS, AUTORIZÁNDOSE ASIMISMO A LA JUNTA DIRECTIVA, EN SU CASO, PARA QUE APLIQUE EL EXCEDENTE PREVISTO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE POR IMPORTE DE CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS EUROS, O AQUEL QUE SE PUEDA REALMENTE PRODUCIR, A NUEVAS INVERSIONES PARA LA SOCIEDAD O A OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES". -----

El Secretario da paso al siguiente punto del orden del día:

PUNTO SIETE: *Aprobación, en su caso, de la actualización o renovación de la póliza de crédito vigente.*

Recuerda el señor Medin que la Junta General Ordinaria del año 2014 había valorado la conveniencia de disponer de una póliza de crédito para poder hacer frente, en su caso, a unas posibles 'puntas de tesorería' en determinados momentos, especialmente pensando en poder garantizar el abono puntual de las nóminas, y que, en la citada Junta General se acordó aprobar la formalización de la misma en los términos propuestos por la Junta Directiva que supone un 'colchón' para la buena gestión del Club. Dice que desde entonces, todos los años se aprobó la renovación de la póliza de crédito anual en similares condiciones y que, cumpliendo el acuerdo aprobado, se había formalizado una póliza de crédito con el Banco Santander por haber considerado que había sido, en ese momento, la entidad que la concedía en los términos más favorables para el Club. Señala también que desde entonces la Junta General había aprobado las sucesivas renovaciones de esa póliza, que nunca se ha llegado a utilizarla por no haber sido preciso. Dice que los gastos más grandes de tener la posibilidad de disponer de esta póliza son los correspondientes a los aranceles del notario que la interviene y los de la comisión de "no disposición de la misma" que cobra el Banco Santander.

Considera conveniente, por los mismos motivos, recabar de nuevo la autorización a la Junta general para poder seguir disponiendo de una

póliza de crédito por un importe máximo de disposición como el actual, para el caso de que surja alguna eventualidad de tesorería.

Recuerda que "no se trata de un préstamo del que vayamos a disponer desde el momento de su concesión, sino de la posibilidad de poder disponer puntualmente en un determinado momento de un dinero mediante esta póliza de la entidad bancaria, que nos solucione una eventual necesidad momentánea de liquidez o de tesorería en una determinada circunstancia, comprometiéndonos, en caso de que se apruebe, a reponer la cantidad dispuesta lo antes que sea posible para que no devengue intereses innecesarios de disposición. El montante máximo de la póliza de crédito para la que se solicita autorización sería el mismo que se venía solicitando anualmente por importe de de ciento cincuenta mil euros, con las condiciones que en la actualidad se estimen mejores y más convenientes para los intereses del Club y por duración indefinida o la máxima legalmente posible o hasta que la Junta General revocase, en su caso, el acuerdo en otra Junta General, facultando asimismo expresamente y de la manera más amplia que preciso fuere al Presidente, o a las personas de la Junta Directiva que él designe, para negociar las condiciones de la póliza ante las entidades financieras que se estime oportuno y para realizar cuantas gestiones y acciones legales sean precisas para formalizar y llevar a efecto el acuerdo que se adopte.

Abierto el turno de intervenciones, **D. David DG** pregunta cual es la comisión de no disposición de la póliza. Le responde el presidente que cada año se negocia y que actualmente ronda el 0,25%, aunque para la renovación que se solicita aún no se ha negociado porque aún no está vencida la actual.

Al no haber más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB, O A LA PERSONA EN LA QUE ÉL DELEGUE, PARA QUE EN NOMBRE Y A FAVOR DE LA SOCIEDAD PUEDA SOLICITAR DE LA ENTIDAD BANCARIA QUE A SU JUICIO OFREZCA MEJORES CONDICIONES, LA FORMALIZACIÓN DE UNA PÓLIZA DE CREDITO POR UN IMPORTE DE DISPOSICIÓN MÁXIMO DE CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) Y CON DURACIÓN INDEFINIDA O LA MÁXIMA LEGALMENTE POSIBLE O HASTA QUE SE REVOQUE, EN SU CASO, ESTE ACUERDO EN OTRA JUNTA GENERAL". -----

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, FACULTAR TAN AMPLIAMENTE COMO PRECISO FUERE AL PRESIDENTE DEL CLUB O A LA PERSONA EN LA QUE ÉL DELEGUE, PARA QUE PUEDA NEGOCIAR CON DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS LAS CONDICIONES QUE CONSIDERE MÁS VENTAJOSAS PARA EL

CLUB Y PARA DECIDIR LA ENTIDAD Y CONDICIONES DEFINITIVAS CON LAS QUE SE HAYA DE FORMALIZAR LA PÓLIZA DE CRÉDITO AUTORIZADA EN EL ACUERDO ANTERIOR, Y FACULTARLE ASIMISMO PARA INTERPRETAR, ELEVAR A PÚBLICOS SI PRECISO FUERA ESTOS ACUERDOS Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRA GESTIÓN O TRÁMITE QUE SEA NECESARIO PARA LA TOTAL EFECTIVIDAD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS". -----

El secretario da paso al siguiente punto del Orden del día

PUNTO OCHO: *Ruegos y preguntas.*

Manifiesta el señor presidente que éste es un punto importante en la reunión ya que es el momento en que cualquier socio presente puede exponer sus quejas, denuncias, sugerencias e inquietudes, en la seguridad de que serán estudiadas convenientemente por la Junta Directiva. Recuerda que, estatutariamente, este punto es obligado en cualquier Junta General Ordinaria.

Dice que, "como ya se ha dicho al comienzo de la Junta, se recogen aquí todas las intervenciones ya habidas que debieran producirse en este punto, junto con las intervenciones específicas que se produzcan ahora.

En este sentido, se recoge aquí la intervención realizada en otro punto por **D. José Manuel LU** en la que manifestó que "el Club no contesta a los correos y que en algún sitio tendrán que expresarse las quejas" y dice que él, por ejemplo, mandó uno el seis de mayo del 2025 'con varias cosas, entre ellas que los tornos no funcionaban y que de cara al verano eso era un problema'. Repetí el correo en octubre ratificando lo que ya había previsto y no se me contestó a ninguno de los dos correos'. Le respondió el presidente diciendo que por esas fechas anteriores al verano los tornos estaban en mantenimiento porque se estaba implementando una nueva aplicación informática e instalando nuevos lectores. Dijo que ignoraba esa incidencia sobre esos correos ya que lo habitual era contestar a todos los e-mails en un plazo menor de tres días. Pone el ejemplo de un mail de una socia recibido el pasado viérnes a las 21.03 horas que se contestó a primera hora de hoy lunes, constando también otro mail con el amable acuse de recibo de la socia, 'que no sabemos si está aquí presente'.

Abierto propiamente este turno de intervenciones, el presidente cede la palabra a **D. José Manuel LU** para que exponga en este punto el contenido del escrito que pretendía presentar al principio de la Junta. Responde D. José Manuel diciendo que "como yo ya hablé mucho, cedo de momento mi turno a otros socios para que puedan intervenir".

Interviene **D. Carlos FL** diciendo que de siempre en el Club existían unos 'partes u hojas de incidencias' para poner en conocimiento de las Juntas Directivas y del personal correspondiente aquellas incidencias que se pudiesen observar y que se debieran corregir. "Primero se ponía en conocimiento la incidencia o sugerencia y, si era el caso, después venía la queja si no se corregía el desperfecto o no se contestaba a la demanda en cuestión". Pregunta si este protocolo de colaboración y/o petición sigue vigente, con ese impreso, de forma verbal incluso, o vía e-mail. También sugiere que los socios deberían tener, al igual que en la cafetería, un descuento en el restaurante de la calle Real. El presidente le responde que el protocolo era y es, exactamente como D. Carlos ha expuesto y, en cuanto al descuento en el restaurante de la calle Real, dice que ya está preparada la aplicación informática de facturación para aplicar el descuento del 20% a los socios en los menús del día y en otros artículos de consumo habitual, a los comensales que acrediten con su carnet vigente su situación de 'socio en situación de alta'. Dice también que el descuento no afectaría a banquetes y menús previamente concertados, por entender que el descuento ya estaría incluido en el presupuesto aceptado previamente y que tampoco afectaría a 'vinos y licores de reservas especiales'. Finaliza señalando que este descuento se espera pueda aplicarse a muy corto plazo.

Pide la palabra **Dª. Irene AV** para señalar que "la Sociedad no debe cometer el error de dar de baja a un socio mayor en contra de su voluntad, salvo que lo de de baja su representante legal".

Pide que se evite que se hagan crucigramas y pasatiempos de los periódicos de la cafetería y hemeroteca, ya que los periódicos son de todos y no de nadie en particular'.

Pregunta también Dª. Irene si el Club da directamente de baja a personas incapacitadas o mayores sin su aprobación previa.

Le responde el presidente diciéndole que 'tiene usted razón como casi siempre'. Dice que el tema de los crucigramas dificulta la rotación en la lectura y se intentará poner de nuevo a disposición fotocopias de las páginas de pasatiempos para reducir los tiempos de uso de cada periódico. Plantea que otro problema más grave aún es la desaparición de las revistas y los periódicos antes de las veintiuna horas, a partir de la que está permitido llevárselos. Indica que es un problema de educación y urbanidad, que no afecta a los más jóvenes que no leen periódicos ya que se informan por redes sociales, y señala lo difícil e ingrato que resulta para los empleados el tener que enfrentarse y llamar la atención a los socios y socias incumplidores. Con respecto a los socios con incapacidad, informa que nunca se les da de baja y lo que sí se hace es condonarles la cuota. Con relación a los casos de los socios veteranos a los que dan de baja sus familiares sin ellos saberlo, poco se puede hacer, ya que siempre pueden dar de baja la orden de domiciliación bancaria, pero, en todo caso, nunca se les impide entrar en el Club.

D^a. Mercedes VH, dice que “ninguno estamos aquí para enfrentarnos a ustedes, sino para procurar hacer un club mejor”. Responde el presidente diciendo que precisamente ese es el objetivo y la razón por lo que ya dijimos que estas Juntas son la principal reunión de trabajo anual del Club.

Indica la socia que le gustaría saber “si el Club tiene un horario máximo de recepción de correos, porque dice que, por ejemplo, la Agencia tributaria le envía correos a las 3 de la mañana”. Le responde el presidente que el horario habitual para recepcionar y responder a los correos recibidos en el Club es coincidente con el horario de apertura de las oficinas los días laborables, con independencia de que electrónicamente el buzón está abierto permanentemente.

Pregunta también D^a. Mercedes “si el Club dispone de hojas de reclamaciones oficiales ya que el gerente le dijo que no se disponía de ellas porque el Casino era una entidad privada”. Le responde el presidente que tal como había dicho el señor Franqueira, tradicionalmente el Club disponía de unas hojas o ‘partes de incidencias internos’ a disposición de los socios, dirigidos al Secretario, para poder comunicar y expresar deficiencias a subsanar, incidencias de cualquier tipo, reclamaciones o cualquier queja, sugerencia, ruego o petición de información. En caso de no obtener respuesta a la petición, siempre se puede recurrir a la figura del Defensor del Socio que, a su criterio, puede obligar a la Junta Directiva a atender las peticiones que considere razonables. El presidente también dice que, adicionalmente, su despacho siempre está a disposición de los socios y que, cumplido este protocolo descrito sin resouesta, si fuese el caso, el socio podría elevar el asunto a la administración competente o a la jurisdicción ordinaria. Remata diciendo que desde que el Club se hizo cargo de la hostelería de forma directa, actualmente también se dispone en todas las sedes sociales de ‘Hojas oficiales de Reclamaciones’ tanto de la Consellería de Turismo como del Instituto Galego do Consumo e da Competencia y le ofrece a doña Mercedes ejemplares de estas hojas oficiales que dice no necesitar en ese momento.

Continúa diciendo doña Mercedes que había mandado un correo “pidiendo información sobre qué se iba a hacer con las personas implicadas en los dos hechos graves que conoce todo el mundo” referentes a como actuaría la Sociedad en casos de violencia, intromisión en la intimidad (hacer fotografías), exhibicionismo o prácticas sexuales dentro del recinto, además de preguntar sobre el criterio que se sigue para aceptar abonados, y dice que se le había contestado que el Reglamento disciplinario del Club figuraba en los Estatutos sociales los cuales se podían ‘bajar’ de la página web. Continúa diciendo que “no los tengo aquí, pero que aunque sea por educación, por corrección y por todo, los dos hechos acaecidos no se pueden tolerar, son una falta muy grave e intolerable y de una permisibilidad inverosímil que yo no comprendo y que tampoco lo entiende la mayoría del club”.

Por otra parte señala que “los campamentos infantiles son un desastre, los niños no hacen nada ni las supuestas actividades programadas, los monitores siempre usando los móviles, los niños siempre hacen lo mismo y acaban diciendo que no quieren ir y además son los más caros de Coruña. Los he llevado a los del ‘Basquet Coruña’ y del ‘British’ y a un montón de sitios y son los más caros y ofrecen menos cosas, y los niños pequeños no, pero los mayores, como los míos de 7 y 10 años, o cuando hay más de un niño, sí lo comentan”.

El presidente responde que el criterio seguido para aceptar socios es el establecido en los Estatutos o acordado por las Juntas generales y que lo señalado sobre los campamentos, no parece ser la opinión mayoritaria excepto, quizá, para los mayores dentro del rango de edad para los que están destinados. Dice que se pondrá en contacto con los responsables del campamento al que asistieron sus hijos para ver la conveniencia de reducir la edad máxima compatible para ese tipo de campamentos y ver la posibilidad de hacerlos más atractivos.

Sobre las sanciones disciplinarias a los socios en el Club, el presidente señala que se regulan por lo dispuesto en el Título IV de los Estatutos que trata sobre el “Régimen disciplinario y de las faltas de los socios”. Dice que las faltas se tipifican en ‘leves’, ‘graves’ y ‘muy graves’ y que para las graves y muy graves obligatoriamente habrá de instruirse un ‘expediente informativo’ del que puede derivarse la incoación de un ‘expediente disciplinario o sancionador’ con un protocolo establecido, conforme a lo establecido estatutariamente. Señala que, en general, el comportamiento de los socios es bueno o muy bueno en más del 99% de los casos pero que con frecuencia se aplican correctivos leves o graves y más de una vez se tuvo que expulsar a algún socio como consecuencia de un expediente disciplinario en que quedó fehacientemente comprobada una falta muy grave, aunque esos casos no se pueden publicitar por parte del Club.

Dice el presidente que “considera como una de sus obligaciones el estar al tanto de todo lo que ocurre en el Club y de todo lo que se dice sobre el Casino, y que cree que, por lo menos, sabe ‘casi todo’ sobre esos extremos” y señala que como todos los asistentes son mayores de edad, va a matizar ‘con delicadeza aunque claramente’ lo ya dicho, para que todos los asistentes sepan de que se está hablando y a lo que se refiere doña Mercedes y otros intervinientes: Se trata de que se extendió el comentario de que, supuestamente, “hay socios que practican relaciones sexuales en el SPA y en los vestuarios infantiles del Parque de La Zapateira y de que también hay un socio que tomó fotografías a chicas y a menores en la cafetería”.

Con respecto al primer asunto, dice el presidente que desde que hace unos siete meses se detectó ese comentario o rumor, se inició una investigación interna o un expediente informativo sobre el particular de la que se dedujo que ningún empleado del club ni ningún socio identificado en concreto hubiese visto nada que acreditase lo que se decía o sostenía que había ocurrido. Tampoco se presentó ningún

escrito firmado que denunciase o afirmase haber visto lo supuestamente ocurrido. Unos meses más tarde de que surgiese el primer comentario sobre este supuesto hecho, una socia concreta comunicó en el control de accesos que un socio que acababa de pasar por los tornos, pudiera ser presumiblemente uno de las personas implicadas. Revisado el registro de los tornos, se identificó a esa persona supuestamente implicada que resultó ser un socio casado con tres hijos, con el que se puso en contacto, con la cautela y prudencia debida, el gerente del Club, mostrándose muy molesto e indignado y negando que tuviese nada que ver en el asunto investigado.

(Sin tener solicitado el uso de la palabra se producen intervenciones solapadas de socios y socias que resultan inaudibles por no solicitar la palabra ni utilizar la megafonía)

El gerente, don **Rafael F**, dice que hace unos siete meses, tan pronto tuvo conocimiento por parte de una socia del relato que circulaba por el Club, dió instrucciones al personal que redoblasen la vigilancia en el SPA y vestuarios, especialmente en fines de semana, sin que ningún socorrista ni ningún otro empleado viese nada que pudiese acreditar lo que se había extendido y comentado en el club. Concreta que esa socia sólo hablaba de que los supuestos protagonistas de los hechos estaban en 'actitud cariñosa' y decía no conocer sus nombres. La misma socia, dos meses después relató que 'los mismos protagonistas' hicieron lo mismo en el vestuario infantil. Lo demás ya se relató por el presidente pero puedo decirles que el socio al que yo llamé como consecuencia del expediente informativo abierto, negó rotundamente su presunta implicación y estaba muy sorprendido y molesto con mi llamada, que realicé con todas las cautelas posibles y con total presunción de inocencia. Concluye diciendo que "esta situación a nadie nos gusta, ni que los niños pudieran ver algo así, pero en este momento el expediente está, conforme a los Estatutos, paralizado por falta de pruebas, y a fin de evitar posibles demandas al Club por acusaciones no fundadas o sin motivo o causa".

Dice el presidente que la Junta Directiva siempre trata de prever y adelantarse a los posibles acontecimientos, sobre todo en este momento de leyes y situaciones tan cambiantes y se pregunta y pone como ejemplo el caso de cómo habría que proceder si un socio, hasta la fecha hombre, solicita y consigue de la Administración un documento que diga que se siente y es mujer y desde ese momento decide utilizar el vestuario femenino.

Remata el presidente diciendo que hasta la fecha, sobre el tema de las supuestas relaciones sexuales en las instalaciones del club sólo nos consta que hay socios que "aseguran que otros socios lo han visto", pero sin identificar a tales testigos ni a ningún posible protagonista de los hechos que se relatan y que se suponen como ciertos", y solicita que si aún alguien puede aportar alguna información fehaciente sobre

los hechos comentados lo hagan por escrito antes de que transcurra el plazo de prescripción establecido en los Estatutos para cada tipo de falta.

Respecto al tema de las fotografías, el presidente señala que es verdad que hace unos meses un socio identificado captó unas fotografías aparentemente no consentidas, en la zona de la barra de la cafetería a una socia mayor de edad vestida con indumentaria deportiva de jugar al pádel. Dice que, como ocurre en otros clubes y en la sociedad en general, este hecho cierto dió lugar a distintos comentarios que en la primera versión eran que "un socio estaba haciendo fotos a una chica en minifalda" y que después de una enésima versión derivó en que "un socio estaba haciendo fotografías con fines sexuales a niños", cosa esta última que se demostró fehacientemente que era falsa, al permitir por fin el socio la inspección de los registros digitales de su cámara. Da más detalles de lo actuado, incluso con la intervención de miembros de los cuerpos de seguridad del Estado y dice que al final no nos consta hasta la fecha que hubiera denuncia oficial de la socia afectada ni tampoco entrada en el Club de escrito alguno sobre el incidente, actuando en todo momento el personal de la Sociedad conforme al procedimiento previsto para estos casos.

El presidente expone algunos otros hechos, circunstancias, curiosidades y anécdotas que suceden día a día en el Club y que obligan a gestionarlos y tomar decisiones específicas sobre cada uno de esos variopintos particulares expuestos y solicita el dictamen del Defensor del Socio **don Manuel MS**, previamente a recabar el criterio de la Junta General, como órgano supremo de decisión del Club, su petición de que no se reflejen en el acta aquellas expresiones que según su criterio considere inadecuadas, innecesarias o sean de carácter sexual explícito, siempre que queden convenientemente recogidos y relatados todos los temas tratados en este punto del orden del día.

El Defensor del Socio dice que "amparándose en la Ley de Protección de Datos es factible hacer lo que usted está proponiendo" y considera mejor no ser tan explícitos y no poner tantos detalles sobre esos particulares tratados. Dice que "legalmente la propuesta tiene base aún siendo los hechos anónimos y también por no estar acreditados".

Don Alberto PG dice discrepar de esta votación.

Sometida a votación de la Junta General esta petición, se adopta el siguiente

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON CINCO VOTOS EN CONTRA Y NINGUNA ABSTENCIÓN, LA PETICIÓN DEL PRESIDENTE DE QUE NO SE REFLEJE EN EL ACTA AQUELLAS EXPRESIONES QUE A SU CRITERIO CONSIDERE INADECUADAS, INNECESARIAS O SEAN DE CARÁCTER SEXUAL EXPLÍCITO, SIEMPRE QUE QUEDEN SUFICIENTEMENTE RECOGIDOS Y

RELATADOS TODOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Don José Manuel LU dice no conocer los dos asuntos citados, pero que está totalmente de acuerdo con doña Mercedes "ya que entiendo, y entendemos varios socios, que todo responde a la degradación del club y sobre todo por la falta de personal".

Sigue diciendo que "debería haber más control, ya que a día de hoy no hay nadie paseando por las instalaciones", que "no sé cuanto suben ustedes al Parque del Casino", que subo al menos 150 días al año y veo como los tornos están abiertos, que el personal de la garita no está", que "sólo hay un empleado en la garita que cuando se ausenta deja la puerta abierta", que "no hay ningún control", que "seguro que lo han visto, pero que lo quieran negar es diferente y ya no me meto", que "somos todos conscientes que entra, y ha entrado este verano, una cantidad de gente por la puerta, porque también la gente es muy ansiosa, los tornos no van, el carnet no va y después hay cola", que "la única persona que está en la garita no puede hacer nada, mira para abajo y opta por el 'pasen pasen' y deja entrar a todo el mundo", que "no sé en que realidad están ustedes, quizá no salgan de aquí pero la realidad de los que vamos al Casinos esa", que "acaba de decir el presidente que a las ocho de la tarde puede entrar la gente a cenar y si va al pádel, a la piscina... me pueden decir que tornos o carnets los controlan, porque lo desconozco", que "me preocupa que cuando los tornos están abiertos puedan salir niños al parking, con la cantidad de coches que hay. No se si ustedes lo valoran y lo han pensado en algún momento", que "en la garita tiene que haber siempre uno o dos empleadeos para evitar cualquier problema", que si la gente tirnr que hacer cola para entrar, hará cola para entrar, no hay ningún problema y si alguno se altera, que se desaltare", que "cualquier sociedad avanzada tiene en el parquin una barra automática o no, no lo sé puede haber una persona, que para eso está", pregunta que "ustedes me pueden decir cuantos coches de personas no socias hay todos los días aparcados y me pueden decir por qué esos aparcan y los socios que pagamos no tenemos sitio, porque si todos fuesen socios, yo no me iba a quejar, pero si hay un socio que me quita el sitio me revienta...", que "hay quejas de deficiencias de higiene y de limpieza", que "es obvio que la gente no es educada pero también que hay muy poquita gente de mantenimiento, sobre todo por las tardes", que "no veo nunca hacer nada de nada a los de mantenimiento, y se lo puedo decir al gerente y a todos los de la Junta Directiva, sólo veo a veces bajar botellas para los que juegan al pádel", que "no se mantienen las estufas de gas de la terraza de la cafetería y hay que avisar al empleado de los accesos, 'esto es el tercer mundo' cuando podía haber otro empleado en la cafetería para este fin", que "hay un estado de abandono en general, es obvio", que "no sé cuantas veces entran ustedes en las instalaciones en general, piscinas, vestuarios, ... , porque una cosa es subir al Casino

como yo veo al presidente, pero yo lo siento mucho pero yo sólo veo al presidente allí en actos muy determinados carnavales, fiestas, etc. etc." que "el Casino es algo más", que las pistas de pádel no tienen los cristales sucios, sino lo siguiente", que "tienen arena por todas partes y nadie la limpia", que "nadie barre la polideportiva cuando van a jugar los chavales, etc, etc, etc, no es sólo ir a comer un día y dar caramelos. Es más y son muchas más cosas", que "la parte de arriba de la cafetería está totalmente en desuso", que "si viene un cumpleaños de gente de fuera, 'todos para arriba', los socios somos prioritarios, que para eso pagamos todos los años, todos los meses, una cuota, 'es de cajón', yo no lo veo de otra manera", que "el estado de abandono ... las ...", que "de las hojas de reclamación", que "el estado de las máquinas en el gimnasio que no se reparan durante meses", que "la gestión de las invitaciones", que "no puede ser que hagamos cincuenta cumpleaños para ver si hacemos más y más socios", que "los incidentes en la cafetería", que las piscinas exteriores y sus horarios", que la climatización de las salas".que "no se puede quitar alegremente el campo de fútbol para hacer un parking", que "todos somos necesarios a la edad que tengamos", que "vamos a estudiar donde hacer las cosas y a la gente que es socia vamos a darle otra alternativa, aunque sean diez y sólo juegan los sábados", que "alguno de ustedes se ha pasado por el campo de fútbol y no le ha caído la cara de vergüenza, porque es alucinante que con la gente de mantenimiento no se haya echado un poquito de arena ...", que "ahora vamos a cargarnos el campo para hacer un aparcamiento", que "hay un problema con la barbacoa, un servicio que usaban los socios y yo no tengo conocimiento de por qué no se deja volver a usar y yo tengo aquí una persona que hace unos asados estupendos ...", que "es alucinante que teniendo todo lo que tenemos no se aprovechen las cosas", que "todo lo que es mobiliario, cafetería y alrededores, invito a todos ustedes que están aquí sertados a que vayan a ver como están", que "el cercado de todo el perímetro del casino, yo no me lo invento ya que he visto como chavales de las escuelas se han subido al tejado del pádel, como para romperse la crisma", que "todo ésto no es difícil de arreglar, sólo hay que subir al casino, ver los vestuarios, ver todo y 'ver si este tío que me está hablando dice la verdad', sólo vayan a ducharse y ver como funcionan las duchas, 'vamos a verlo todo, vale?', o el frío que hace o el cristal que lleva roto con un cartón desde hace no se sabe ... tres años", que "las taquillas se caen a caños aunque es verdad que se pusieron unas llaves 'con un no sé qué' y la gente las manga, pero si somos duros con esa gente seguro que no desaparecen las cosas", que "yo voy al CSC y están las taquillas impecables y aunque entra cualquiera allí no desaparece una percha, yo no entiendo que aquí cuando se pone una percha, desaparecen todas. Digo yo que habrá que hacer un sistema que la taquilla reconozca al usuario por el carnet y si después se detecta que falta una percha o hay un desperfecto ya se sabrá quien fue el culpable, que no es tan difícil de pensar", que "las normas de indumentaria ...", que "esto es un compendio de cosas de un grupo de personas que hemos compartido un escrito y que no lo hemos ocultado

ni hemos dado mucho la lata y lo hemos redactado en tres semanas, sin que fuese una encerrona para la junta directiva. Somos un grupo de gente, que lleva muchos años socia, que como ustedes son socios, que como el personal de la oficina son socios, y seguro que ven que hay cosas mal hechas, aunque tengo que decir que hay muchas buenas, como por ejemplo 'la natación sincronizada que de la nada se ha hecho un club, hay que reconocerlo y otras cosas también. Tampoco protesta nadie que lleven dieciocho años haciendo nuevas instalaciones, pero ¿por qué pensamos en invertir tanto si lo que tenemos no está mantenido bien?, tienen que darle una vuelta a eso", que "me pregunto si es tan difícil que haya alguien en esa junta directiva que piense que el horario de la cafetería del parque de La Zapateira debería coincidir con el horario del Club, para poder desayunar o ver acabar un partido de fútbol, ya que 'aquí la prisa es cerrar, en vez de alargar un poquito la jornada'", y que "es una vergüenza que en la garita de entrada no esté una persona controlando la valla para que no entre ninguna persona no socia en coche".

Le responde el presidente diciendo que "quedó dicho todo lo que usted ha dicho y quedará recogido en acta todo lo aquí manifestado aunque me permitirán que manifieste mi discrepancia casi total con lo dicho por el señor Lorenzo, en su nombre y representando, como él dijo, a otros socios, sin duda, por estar, al menos, parcialmente mal informado y también por desconocer en profundidad las disposiciones, reglas y la mecánica de gestión a seguir, establecida en los estatutos sociales". Señala que por lo avanzado de la hora y la larga intervención de don José Manuel no va a poder responder, comentar o rebatir todos los puntos por él tratados pero que cree que la mayoría de los socios no comparten la visión tan catastrofista del funcionamiento del Club puesta de manifiesto en su intervención. Aclara que los no socios, sin estar acompañados por un socio, sólo pueden entrar en La Zapateira después de las 20 horas y sólo para acudir a una cena o banquete previamente programado y autorizado.

Dice que aunque la vigilancia de los niños en el parque es exclusiva competencia y responsabilidad de los padres, tutores o cuidadores particulares y no lo es del personal del Casino, de lo manifestado, le preocupa especialmente, y solicita una aclaración informativa adicional pormenorizada, sobre el hecho que se dijo de los niños sobre la cubierta del pádel.

Un socio que no se identifica pregunta 'si se piensa que les estamos engañando y no se creen lo que les estamos diciendo, porque podemos traer los testigos que quieran', a lo que el presidente le responde que precisamente se requiere esa información más detallada para tratar de impedir y evitar, cuanto antes, que se vuelva a repetir lo sucedido.

Señala el presidente que, ante este panorama, supuestamente tan desolador del funcionamiento del Club que se ha descrito, quizá convenga informar que, según los Estatutos, las próximas elecciones a

los órganos de gobierno del Casino se convocarán el 18 de diciembre del 2026 y que la votación se realizará presumiblemente en el mes de abril de 2027, según las fechas que recoja el calendario electoral, "por si hay algún grupo de socios que quiera presentarse y así tendríamos todos la posibilidad de tener un Club estupendo, pero dice que hasta esa fecha los actuales directivos tenemos la obligación y la responsabilidad de gestionar el club conforme al encargo que nos han encomendado democráticamente todos los socios".

Por otra parte, el señor Medín continúa diciendo que en la exposición que ha hecho don José Manuel, representando al grupo de dieciocho socios que ha citado, ha incurrido en una gran incompatibilidad, incongruencia y contradicción ya que, por una parte, se queja de unos excesivos y presumiblemente superfluos gastos de personal y, por otra, dice que hay que aumentar sustancialmente el número de empleados, los puestos de trabajo, los horarios de apertura y los servicios de atención que en la actualidad se prestan a los socios, que se supone habrá que pagarlos, 'por lo que creo que deberán repensar esa opinión'. También dice que no es éste el momento de entrar en debate ni en polémicas: 'usted ha dicho todo lo que libremente ha querido, excediéndose ampliamente del tiempo estipulado, y yo respondo y aclaro lo que considero oportuno', por lo que nadie podrá quejarse de falta de transparencia o de que hayamos limitado el derecho a la libertad de expresión en el Club, aún a pesar de haber rebasado el tiempo estatutariamente ordenado para las intervenciones. Continúa diciendo que 'con respecto a lo que se ha dicho sobre la barbacoa, le informo que desde que el Club lleva directamente todo el servicio de hostelería y restauración, asumimos íntegramente la responsabilidad sobre todos los alimentos que se cocinan o se manipulan en nuestras instalaciones y sobre una potencial intoxicación, razón fundamental por la que dejó de cederse la barbacoa de forma particular a los socios'.

Don Alberto PG alega que a los socios todavía se les permite consumir en el merendero comida que traen de casa, a lo que se le responde que eso es verdad ya que no se elabora en el club y no es manipulada ni cocinada en el propio Casino, lo que nos eximiría de esa responsabilidad.

El presidente le dice al señor Lorenzo que 'debe ser usted el único socio que no me conoce y que nunca me ve en la Zapateira, 'ya que soy más visto y conocido que el TBO' y la persona no empleada del Club que más veces acude a todas nuestras instalaciones a lo largo del año, y señala que 'el club nunca tuvo, propiamente, un campo de fútbol 11 homologado, si no sólo una explanada que los socios utilizan voluntariamente para jugar al fútbol, que es muy distinto', y 'si se quiere tener un campo homologado, habrá necesariamente que aprobar una importante partida económica a tal fin'.

Dice también el presidente que, en su opinión, es una 'leyenda urbana' que entren sistemáticamente en las instalaciones personas no socias,

y que "si esta Junta Directiva está rigiendo actualmente el club, no es porque seamos 'ocupas', si no porque desde hace más de dieciocho años, los socios y socias nos han elegido y renovado sucesivamente cada cuatro años su confianza y esperamos poder cumplir íntegramente este actual mandato, porque todavía tenemos ideas, ilusión y, con toda humildad pero plenamente convencidos, pensamos que en todo este tiempo hemos saneado, modernizado, mejorado mucho la gestión, las instalaciones y los servicios que se ofrecen actualmente en el Club, y también que siempre gestionamos el Casino priorizando y pensando en compatibilizar los intereses de la mayoría de los socios, ya que nuestros fines como Club son multifuncionales, culturales, deportivos, lúdicos y sociales, y no somos exclusivamente un club de tenis, ni de pádel, ni de natación, ni un gimnasio, somos todo eso y, afortunadamente, cada socio puede elegir entre todo eso, porque posiblemente para el que sólo quiera practicar un deporte o actividad específica, éste no sea su lugar más adecuado, de ahí el reto y la dificultad de la gestión, que compete en exclusiva a cada junta directiva elegida democráticamente, aunque agradezcamos todas las sugerencias, el torbellino de ideas y la crítica que siempre entenderemos como constructiva".

Da. Mercedes VH, apunta que pueden enviar fotografías con cosas a corregir y arreglar, a lo que se le responde que no sería necesario pero que en todo caso siempre se agradecerían, al ser una manera de colaboración para mejorar el club, ya que aquí nunca puede haber rivales, ya que se presupone que todos los socios pretendemos lo mejor para el colectivo.

El presidente informa que se ha cambiado recientemente el sistema de gestión y control informático de los accesos en ambas sedes e, incluso, se implementó que se pueda acceder al Club mediante el teléfono móvil, generándose cada vez un código QR que alternativamente sustituye al clásico carnet. Dice que en tanto estas modificaciones no alcanzaron la operatividad necesaria y se realizaron los ajustes oportunos, el control tuvo que hacerse manualmente al padecerse 'frecuentes caídas en la red', pero eso no supuso que no existiese ningún filtro ni que no se controlasen los accesos, incluso mediante el sistema de videovigilancia que algunos podemos controlar en nuestros teléfonos móviles. Actualmente podemos saber, al segundo, las horas de entrada, salida y tiempo de estancia de cada socio, lo que permite conocer aforos en cada franja horaria y hábitos de los socios, siendo una herramienta esencial que permite tomar muchas decisiones.

Por otra parte, el presidente informa que el aparcamiento dispone de unas 220 plazas y que no es verdad que de forma habitual aparquen en el club personas no socias. Dice que lo que sí se ha detectado es la frecuente presencia simultánea de hasta tres coches de la misma familia, prioritariamente residentes en Valaire ú otras urbanizaciones próximas, que acuden al aparcamiento ocupados por una única

persona en cada coche y que quizá habría que arbitrar algo para un uso más racional del parking.

D. José Manuel LU, replica diciendo que 'si socios como yo tenemos la suerte de tener tres coches, sería el colmo tener que dar explicaciones para usar el aparcamiento'.

El presidente recuerda que según la normativa de aplicación en las juntas generales, cada socio con derecho a voz sólo puede intervenir una sólo vez en cada punto del orden del día teniendo una limitación de tiempo para cada intervención y dice que, dado lo avanzado de la hora se verá obligado a aplicar estas normas con más rigor, rogando que no se insista en hablar de lo ya tratado, ya que ya se ha tomado cumplida nota de todo lo que ya se expuso.

Dª. María José LR, que dice ser cónyuge de socio y pregunta si puede intervenir y se le contesta que en este punto del orden del día puede intervenir cualquier tipo de socio, solicita una sala de bicis más grande, 'porque en esa sala no se puede estar y ahora en invierno no podremos practicar al aire libre'. Supone el presidente que se refiere a la sala de spinning del nuevo gimnasio de La Zapateira, que se pretende de nuevo ampliar próximamente, y dice que la nueva ampliación prevista del gimnasio permitirá reordenar las salas de la manera que resulte más adecuada a las necesidades, aunque las salas para esta especialidad no tienen necesariamente que tener luz natural, aunque sí ventilación, y también se suelen usar con luces de colores en la oscuridad. Dª. María José propone que en invierno se podría usar la pista polideportiva cubierta para utilizar las bicicletas al aire libre, evitando la lluvia. El presidente responde que hay espacios que se pueden compartir y otros no y tendremos que adaptarnos todos ya que el Casino no es exclusivamente ni un club de tenis, ni de pádel, ni un centro de fitness, ni de baloncesto ni de futbito, si no que es un club mixto multideporte y hay que compartir y compatibilizar en lo posible todas estas actividades para su uso por todos los socios, por lo que para el que quiera practicar una única disciplina deportiva, posiblemente no esté en el Casino ubicado adecuadamente o no haya elegido la opción que le resulte más conveniente, aunque la filosofía del Club es ofrecer a sus socios los deportes o actividades que causen furor y sean punteras, innovadoras y deseadas mayoritariamente en cada momento, como, por ejemplo, pudiese ser actualmente la modalidad de Hybrid/Hyrox o un "prisión island" de 32 celdas o retos.

Un socio que no se identifica, agradece a la Junta Directiva su trabajo y señala que 'estamos aquí para ayudar y no para criticarles'. Como una oportunidad de mejora, propone que cuando las retransmisiones de los partidos de fútbol son a las nueve, puedan los socios acabar de ver los partidos completos en la cafetería. El presidente agradece la propuesta del socio y señala que el club es único y que tiene entendido que indistintamente, tanto en el edificio social de la calle Real como en

La Zapateira, ya se viene haciendo ésto en los partidos más interesantes pero que se intentará arbitrar la mejor manera de atender esa petición.

Pide disculpas el presidente por haber podido ser, por momentos, demasiado vehemente pero dice que estas juntas, y especialmente este apartado de Ruegos y preguntas, pretende ser, como ya se dijo, un fecundo torbellino de ideas 'ya que aquí no puede haber enemigos' y 'agradecemos a todos su presencia e intervenciones para conseguir, entre todos, un club mejor para todos.

D. Alberto PG, pregunta si existe un Plan o proyecto anual de mejora de las áreas de hostelería y de la calidad del servicio para la mayor eficacia y satisfacción del socio.

También insiste en lo ya manifestado sobre que 'debería existir en La Zapateira un servicio de hostelería durante todo el horario de apertura del Parque, aunque sea irrentable' y no tener que tomar un café en una máquina de vending. Manifiesta también que, a pesar de lo dicho por el vicepresidente al comienzo de la reunión, tiene serias dudas de que los resultados globales de la hostelería sean rentables.

Responde el presidente, que se pretendió dar un servicio de excelencia con una máquina de vending de última generación para cafés 'premium' en el recinto de cafetería, que estadísticamente prácticamente ningún socio utilizaba y que tenía un muy elevado coste, por lo que se sustituyó por otra ubicada en el hall de piscinas y vestuarios, que, aunque tampoco cubre gastos, es utilizada por un mucho mayor número de usuarios, por lo que aún se mantiene, atendiendo al criterio prioritario de al menos dar un servicio para un mayor número de personas .

D. Alberto dice que le pareció entender que 'ustedes habían dicho que estaban bastante contentos con los resultados obtenidos por la hostelería del Club en el 2024 y pregunta si se pueden desglosar los ingresos y gastos de los servicios de hostelería, en consumibles y factor o recurso humano 'ya que no los ví en el cuadernillo de las cuentas y yo tengo mis dudas de que sea rentable', y, por otra parte, también he escuchado aquí que había bastantes protestas sobre todo con el servicio de La Zapateira'.

El presidente señala que aunque el objetivo que siempre se pretende es gestionar todas las actividades y secciones del club de manera profesional y para lograr la mayor eficiencia y rendimiento, a la hora de establecer y comparar ratios hay que tener en cuenta, por ejemplo, las peculiaridades de los distintos tipos de la hostelería en el propio club y que no somos una empresa lucrativa privada que sólo pretende conseguir beneficios económicos. Así, por ejemplo, en La Zapateira y cafetería de la calle Real, se busca dar un servicio al menor precio posible para no perder, pero siempre por debajo del precio de mercado

aunque el coste del personal y de los consumibles no es inferior al que tendría cualquier establecimiento hostelero con personal por cuenta ajena y ánimo de lucro. Dice que se irá ajustando poco a poco un punto de equilibrio entre precios y prestaciones ya que los socios que no consumen hostelería no deben pagarle un porcentaje demasiado alto a los que sí consumen.

El vicepresidente, señor G, continúa diciendo que esos datos que pide el socio figuran desglosados en las cuentas del 2024 auditadas y ya explicadas, pero que intentará contestar de forma resumida, brevemente y con cifras redondeadas a lo que se le pregunta. Señala que 'de siempre se ha dicho que en un negocio tipo del sector de hostelería al uso, el 30% de la cifra de facturación correspondería a los gastos de personal, otro 30% a los consumibles y otro 30% sería para los beneficios'.

De forma redondeada, el desglose solicitado se indica en la siguiente tabla:

2024 (cantidades redondeadas)			
	Restaurante LEIRON	Restauración ZAPATEIRA	TOTAL
FACTURACION	780.000€	752.000€	1.532.000€
Materias primas	372.000€	307.000	679.000€
Gastos personal	320.000€	373.000€	693.000€
Gas y electricidad	23.000€	25.000€	48.000€
TOTAL GASTOS	715.000€	705.000€	1.420.000€
BENEFICIOS	65.000€	47.000€	112.000€

De donde podemos decir que en 2024, en el restaurante Leirón se facturaron 780.000€ y 752.000€ en Zapateira, total 1.532.000€ y a estas alturas de este año 2025 hay unos 100.000€ más, con lo que los ratios resultarán similares. Los consumos de materias primas en la Zapateira fueron 307.000€, 41% sobre las ventas, ratio que, fuera del Casino, sería un poco alto pero ya digimos que la pretensión no es exclusivamente ganar dinero, si no dar servicio a los socios al menor precio. En Personal de Zapateira, 373.000€, 49% de las ventas, que también podría parecer demasiado para fuera del Casino. 'Obviamente, cuanto más aproximásemos los precios a los de mercado, aumentaríamos las ventas y se mantendrían igual los gastos en consumibles y personal, que quedarían sensiblemente igual, por lo que los ratios mejorarían muchísimo.

En "El Leirón", los consumibles supusieron el 48% de las ventas y el coste de personal el 41%.

El "Leirón" está especializado en eventos y es un referente ya que aunque se pretende ganar lo más posible, porque casi no van los socios, se considera que es una buena política el mantener precios asequibles, para captar más clientes, pero esto se irá ajustando y tanteando año a año. Dice que el personal del "Leirón" es muy profesional y que tenemos un buen cocinero y todos los clientes están muy satisfechos del servicio ofrecido y de la relación calidad-precio.

Como ya se dijo, en breve a los socios se les aplicará un descuento del 20% en el menú del día y en algunos artículos de la carta, acreditando su condición de socio.

También señala que la hostelería el año pasado supuso el 50% de los beneficios totales del Club.

El señor P dice que quizá no haya que crecer tanto, refiriéndose a hacer nuevas inversiones y se le responde por D. Guillermo que actualmente la plantilla está muy equilibrada y el Club muy saneado, por lo que no se puede detener su evolución.

Don Alberto también dice que 'me voy con mal sabor de boca porque creo que el señor presidente se sintió molesto por las cosas que se comentaron aquí, y, al menos por mi parte, mis comentarios fueron con ánimo constructivo y de que el Club continúe para arriba' y agradece la atención prestada. El vicepresidente se reafirma en lo ya dicho y dice que 'si no hay nuevas inversiones, el club no sólo no podrá crecer si no que tampoco podrá mantenerse' y también dice que 'el presidente encaja muy bien y si fuera en boxeo, ganaría todos los combates por aguante. Siempre le gusta estar permanentemente en contacto con los socios, captar todas las opiniones y estar siempre informado de todo lo que pasa en el club, aunque también es humano y puede en algún momento tener un poco de vehemencia, como ha dicho ya él'. Finaliza dando las gracias a todos por venir.

No habiendo más intervenciones y antes de declarar finalizada la Junta General y levantar la sesión, el presidente agradece a los socios asistentes y en particular a los socios intervinientes su asistencia y su paciencia, comprensión, generosidad e interés por los asuntos de la Sociedad y agradece a todos su pertenencia al Club.

Desea la mayor felicidad a todos y recuerda que el servicio de hostelería servirá un "vino español" durante el cual se podrá seguir departiendo y confrontando inquietudes e iniciativas de cara a conseguir cada día una Sociedad mejor.

(se oyen aplausos)

El Presidente da por finalizada la Junta General Ordinaria y levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del mismo día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -----

EL SECRETARIO:

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE:

Fdo.:

Fdo.: